

## ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 12 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Economía Circular.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Convenio de Prestación de Servicios del Laboratorio de Análisis Clínicos "X-ACTO".
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar renovación de contrato de Comodato del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR).
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Contrato de Prestación de Servicios con el C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Contrato Jurídico).
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Contrato de Prestación de Servicios con el C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Contrato Tecnológico).



10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los vehículos del municipio que se encuentran como chatarra para su venta.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y muebles del DIF Municipal.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los muebles de la Coordinación de ICA.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los muebles del área de Tesorería Municipal.

14.- Presentación del proyecto de Reglamento de Negociaciones Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Apan, Hidalgo; para que se autorice por el Pleno turnarlo a las Comisiones de Comercio y Abasto, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la entrega de llaves del kiosco municipal, al Delegado en turno, de la Comunidad de Villa Chimalpa.

16.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, para instruir al Lic. Ulises Saldaña Herrera en que concepto de la Ley de Ingresos vigente clasificar a la empresa "Reliable de México S.A. de C.V."

17.- Comparecencia del Director de CAAPAN.

18.- Asuntos generales.

19.- Clausura de la sesión.

### 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 14 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

### 4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No. Oficio PM/SG/SIPINNA/248/2022, 06 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA SINDICO Y REGIDORES DE LA SECRETARIA DE SIPINNA, EVA LETICIA. Solicito su valioso apoyo, con la donación de dulces, mismos que serán distribuidos en algunos grupos escolares, en aproximadamente 11 comunidades del municipio de Apan, durante los primeros días del mes de enero, con la intención de contribuir a los festejos pertinentes de la época. Los



dulces se pretenden sean entregados en 2 piñatas por comunidad que se estarán elaborando por su servidora y compañeras de área. Al par de la presente, dejó abierta la invitación para que, si sus actividades lo permiten puedan acompañarnos a la entrega de los presentes.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** sobraron dulces del día del encendido del árbol, entonces que se den esos dulces, ya cooperamos todos, ya no tiene caso volver a cooperar, son bolsas de dulces, con eso que llenen las piñatas y que se lleven a las comunidades, ya si ustedes quieren acompañar, pues ya, y los que sobren se les van a entregar a los niños de CONAFE.

No. Oficio 63 90 01 07 31 00/ 174 / 2022, 06 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LIC. MAYRA LIZETH ANDRADE VAZQUEZ. Les solicito de la manera más respetuosa, puedan realizar la exención de pago de avalúo catastral, de la unidad médica rural de Tezoyo, Apan Hgo, por ser un servicio público para la comunidad y habitantes aledaños a la misma, por lo tanto, se anexa a la presente copia simple del título de propiedad número 1011237 de fecha 03 de noviembre del 2022, para su seguimiento y expedición de lo solicitado. Lo anterior es procedente solicitárselo, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Hidalgo. Artículo 155, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** buenos días compañeras y compañeros, solamente confirmar que de acuerdo al sustento legal que aquí comenta, sería procedente tal descuento, considerando que se trata de una Institución de Salud Pública, sin embargo, veo dos rutas que pongo a su consideración, que bien se turne a la Comisión de Hacienda o se autorice en este momento dar contestación a la Presidenta, en sentido positivo. Acuerdo; se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, responder en sentido positivo a la solicitud de la Lic. Mayra Lizeth Andrade Vázquez, relativo a la exención de pago de avalúo catastral, de la Unidad Médica de la Comunidad de Tezoyo de este Municipio.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** ¿Cuál es el monto?

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** no tengo el dato.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** yo creo que es muy pequeño, porque es una clínica chica.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** estoy de acuerdo, solo quisiera saber el monto.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz**, no sé.

Con 14 votos a favor se aprueba, se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, responder en sentido positivo a la solicitud de la Lic. Mayra Lizeth Andrade Vázquez, relativo a la exención de pago de avalúo catastral, de la Unidad Médica de la Comunidad de Tezoyo de este Municipio.





No. Oficio 63 90 01 07 31 00/ 175 / 2022, 06 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LIC. MAYRA LIZETH ANDRADE VAZQUEZ. Les solicito de la manera más respetuosa, la exención de pago de impuesto predial y si es conveniente se emita su inscripción hacia la unidad médica rural de la localidad el Tezoyo, perteneciente a este municipio de Apan Hgo, por lo tanto anexo copia simple del título de propiedad 1011836 de fecha 03 de noviembre de 2022, para su seguimiento y expedición de lo solicitado. Lo anterior es procedente solicitárselo, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Hidalgo. Artículo 155, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** solicitar la misma ruta, para desahogar este punto, sería la misma redacción, únicamente cambiaríamos, impuesto predial.

Con 14 votos a favor se aprueba, se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, responder en sentido positivo a la solicitud de la Lic. Mayra Lizeth Andrade Vázquez, relativo a la exención de pago del impuesto predial, de la Unidad Médica de la Comunidad de Tezoyo de este Municipio.

No. Oficio PM/606/2022, 07 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL DIPUTADO LIC. JESUS OSIRIS LEINES MEDECIGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Le informo que mediante la publicación del tomo CLIV, alcance dos, número 49, del periódico oficial de fecha 06 de diciembre de 2022, se publicó el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Apan, Hidalgo; mismo que puede ser verificado mediante la liga: razón por la cual solicito a usted, tenga a bien tomar en cuenta lo vertido en el artículo 25 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2023, y pueda publicarse dicho instrumento.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** esta es parte de la comunicación que tuvo la Presidenta Municipal con el Presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso, a efecto de tenerlo informado de los procedimientos que se iban solventado, relativos al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se le informo en su momento desde que se pago y se hizo la transferencia al Periódico Oficial para su publicación, y este tiene que ver con la información donde ya esta publicado y puede consultarse en la liga, en ese sentido hasta donde se de manera adicional, comentarles que se mandaron comunicaciones donde se solicitó al Registro Público de la Propiedad la inscripción del documento, y también se solicitó la transmisión de facultades al municipio por parte de la SOPOT, nada mas que estamos en espera de la respuesta, de esas dos.

No. Oficio PM/SGM/MyAHM/011/2022, 09 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DIRECTOR DE MUSEO, MIGUEL ANGEL GARCIA, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. En alcance y ampliación de información del oficio PM/SGM/MyAHM/010/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, hago llegar la evidencia fotográfica que en su momento se envió al C.P. Edmundo Alvarado, de los saqueos posteriores al retiro de los vagones, perpetrado ahora en las vías del ferrocarril, situación que desde mi perspectiva pueden ocasionar una tragedia mayor, creo conveniente insistir

YER HERR ANDRZC



en el retiro de las personas que ocupan de manera ilegal el cuarto concesionado a Ferrosur, situación provocada por un trabajador de la mencionada compañía.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** creo que con el escrito que mandamos, bueno, considero que hay que mandar otro, para la desocupación del inmueble, porque lo están ocupando ilegales, son gente que se droga, pedirles que se puedan retirar.

**Regidor Rafael Alonso Soto** efectivamente Presidenta, hoy por la mañana nos comentaba el del museo que, en el jardín están todas las hiervas y todo lo verde, que llegaron unas personas, hicieron sus necesidades, llegan bastantes a las 7 u 8 de la noche y se pasan todo el tiempo ahí, entonces empiezan hacer destrozos, entonces solicitar que se den sus vueltas lo de seguridad.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** ya se platicó con el Director de seguridad, para que se reactive un protocolo y se este trabajando con los inmigrantes, para que se previera esta situación que argumenta el regidor, también manifestar que incluso alguno de ellos se ha visto relacionado con algún acto delincuencia, es importante tomar cartas en el asunto, puesto que hemos estado teniendo problemas en ese ámbito.

No. Oficio PM/SGM/MyAHM/012/2022, 09 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DIRECTOR DE MUSEO, MIGUEL ANGEL GARCIA, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Con motivo de la realización de la obra de pavimentación de la avenida Juárez, creo conveniente aprovechar el escombro excedente para cubrir el hueco de la antigua báscula instalada en el entorno de la estación del ferrocarril. Actualmente el espacio es ocupado como estacionamiento de la clínica Santa María, podría aprovecharse en beneficio del museo y archivo histórico, delimitando la zona y gestionando lo necesario para cobrar una modesta cuota a los usuarios.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** es el proyecto que les presentamos, donde se pusiera una pileta y que se vendieran ahí las flores, eso se tiene proyectado, porque si se pusiera un estacionamiento saliera peor.

No. Oficio CAAPAN/162/2022, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL ING. OSCAR ZAMORA ZAMORA, DIRECTOR DE CAAPAN, CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS. Derivado de platica sostenida el día viernes 2 de diciembre del año en curso, en la obra de pavimentación de la Av. Reforma y siguiendo la indicación recibida, informo a ustedes que este Organismo Operador de Agua, ha girado un oficio con fecha 7 de diciembre, señalando que ya no se podrán realizar conexiones para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, con el fin de preservar las infraestructuras rehabilitadas.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** se les aviso a todos los habitantes que ya no se podrán conectar, ya no se van a dar permisos de que se abra otra vez.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en el mismo sentido, de hecho, también le solicite eso al Director de CAAPAN, para que el Ayuntamiento vaya en el mismo aspecto, cada vez que,



se ha estado avisando, por eso se envió el documento para que existiera la evidencia, en razón de que ahorita es el momento de hacer estos servicios que pudiesen solicitar, cada vez de que la obra se ha detenido bastante porque ellos no han hecho lo propio, por eso se giro este oficio, a bien de buscar ese mecanismo, ojala el Ayuntamiento avale dicha condición.

No. Oficio PM/SGM/AYTO/SIN/066/2022, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL SINDICO MUNICIPAL, CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y A LA CONTRALORA MUNICIPAL. En seguimiento a lo dispuesto en sesión ordinaria número cuadragésima novena de fecha 06 de diciembre del presente, me permito informar que esta Sindicatura en conjunto con la Secretaria General Municipal realizamos la verificación del estado de los vehículos automotores propuestos para proceder a su baja en la sesión en comento. Al respecto, me permito anexar fotografías y notas descriptivas de dicha verificación para su consideración.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** es solamente en seguimiento al mandato del pleno, para verificar el estado de lo que se propone dar de baja, y será materia de esta sesión, mas adelante.

No. Oficio PM/SGM/MyAHM/012/2022, 17 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DIRECTOR DE MUSEO, MIGUEL ANGEL GARCIA, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informarle que de manera permanente he continuado con la atención a los problemas derivados de los movimientos cotidianos del sistema ferroviario que afectan al museo. De igual forma le informo que estoy trabajando de manera conjunta con la secretaria de cultura de nuestro estado, para la consecución de los terrenos propiedad de ferrocarriles Nacionales de México; en liquidación con una buena posibilidad de éxito. Solo le pido que se intensifique la vigilancia en la estación, ya que el vandalismo y las amenazas continúan.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** creo que ya se contesto a eso.

#### 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR.

**Regidor Rafael Alonso Soto** comentar, que habla más sobre la protección del medio ambiente, creo que vale la pena aprobarlo.

**Con 14 votos a favor se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Economía Circular.**

#### 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "X-ACTO".





*[Handwritten signature]*

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** buenos días a todos, como pueden ver en el anexo que se envió, viene el nombre de la Lic. Mitzi Miranda Juárez García como presidenta del DIF, sin embargo, ese mismo anexo lo correcto es que debe de decir; C. María Guadalupe Muñoz Romero, por ser ella la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio, aunado a ello, como pueden ver, en las declaraciones del cliente viene el Registro Federal del Municipio y la Dirección del Municipio, entonces es un error ortográfico, por cuanto a la Lic. Mitzi Miranda.

**Regidor Rafael Alonso Soto** estos análisis clínicos van hacer ¿para?

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** me comentaba la Lic. Mitzi, que es sobre todo para el personal, como no tenemos seguro médico, entonces para que en el caso de que se tuviera que hacer algún análisis, fuera de menor costo para el personal.

**Regidor Rafael Alonso Soto** entonces, ¿esto lo va a pagar el Municipio?

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** no, las personas, cada uno.

**Regidor Rafael Alonso Soto** porque dentro del contrato, esta que se tiene que hacer un pago cada 15 días, algo así, entonces para revisar esa parte, si va hacer personal, no debería estar esa cláusula.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** tengo tres observaciones, 1: en el convenio no estipula que sea para el personal de la Administración, 2: se interpreta que que sería para beneficio de los ciudadanos, 3: tampoco es claro el hecho de que habla sobre precios y que hay un descuento del 15% y el 10% de descuento, sin embargo, considero que, no es claro, porque en la cláusula quinta habla del pago, ¿ese 15 y 10% lo absorbe la Tesorería del Municipio? o ¿Quién va a pagar ese 15%? o ¿Quién paga el 85% y 90%? No es claro el convenio ni las cláusulas.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** no es claro en ese sentido, lo que mencionaba la Lic. Mitzi, quien es, quien checo toda esta situación con laboratorios de análisis clínicos, indicaba que el 85% y 90% es absorbido por el propio personal y refería el descuento para que fuese mediante oficio a Tesorería, para que se le descontara de manera quincenal al personal, pero no viene claro.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** entonces, a lo que ahorita la Secretaria nos puede explicar, es que el 15 y 10% ¿Quién lo paga el personal? o ¿el 90 y el 85 lo paga el personal?

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** el costo sería, lo que mencionan en el laboratorio clínico es que al realizar el convenio, ellos harían el descuento total por ejemplo, si se iban a cobrar \$10.00 digamos, ellos hacen el descuento y ya el total para ellos ya no serían \$10.00, serían \$9.00 o en este caso \$8.50, y eso es lo que va a pagar el trabajador, pero como bien lo mencionan no es claro en ese sentido el convenio.

**Regidor Rafael Alonso Soto** propondría que, se rehiciera ese convenio para que este más claro, o de forma clara, para ver el beneficio que se puede tener.

*YERY HERRANDEZ C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** entonces, que se envié a la Comisión de Gobernación para que se revise y con DIF.

**Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba se turna a la comisión de DIF y a la Comisión de Gobernación.**

**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRMAR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR).**

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** en este caso es un contrato de renovación, en las cuales como se cambio la Administración del Gobierno Estatal, cambia el nombre del titular del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, actualmente es el Maestro Javier Rodríguez Sagahón, y anteriormente lo era el Lic. Amadeo Franco Heres, aunado a ello también se cambia la fecha de a partir de cuándo inicia la suscripción, y el día de conclusión que es el 04 de septiembre de 2024, lo demás es idéntico, solo es la renovación.

**Con 14 votos a favor se aprueba, se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar renovación de contrato de Comodato del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR).**

**8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (CONTRATO JURÍDICO).**

**Regidor Rafael Alonso Soto** este es el tema de lo de las antenas, ese día no se concluyó realmente el tema, el día que vinieron, se iba a comentar a la Presidenta que se iba a realizar, por las dudas que tuviéramos.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** en efecto la Presidenta se tuvo que ausentar, algunos estuvimos, incluso hice la expresión de que por mi parte estaban solventadas todas mis dudas, no sabia de lo de los demás, la duda principal que teníamos era como; ¿qué conceptos se iban a cobrar? y ¿Cómo le iban hacer? En ese momento lo explicaron, digo de mi parte no veo en hacer nada más.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** aunque llegue tarde, ellos explicaban unas cosas que en Ley se hace, cobrar en el caso de cambio de uso de suelo, en el caso de licencia de construcción, también es cierto que ellos quieren cobrar en el caso de protección civil, hay muchas cosas que nosotros no podemos hacer, de hecho no querían decir la primera vez, porque efectivamente lo podemos hacer, mas sin en cambio no le veo problema aprobar el convenio porque también es cierto que si no se tiene la capacidad de cobrar o en su defecto en la parte jurídica se podría perder una oportunidad de que lo hicieran, de hecho se va hacer un gasto que en definitiva pudiéramos gastar valga la redundancia, a razón de contratar a alguien que pudiera hacerlo jurídicamente en ese ámbito, entonces salvo lo que digan si revisar nuevamente lo que decía el regidor, el contrato para no tener problema, es

*YBRY HERNANDEZ C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ma. Guadalupe Muñoz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



una situación de buena fe, en razón de buscar que el municipio obtenga recursos, estoy a favor.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** no se si me puedan solventar la duda ¿Cuál es el monto de los conceptos de cada precepto que se pretende cobrar? Por ejemplo, el concepto de regularización, ¿Cuál va hacer el monto? ¿Cuál va hacer el monto para las multas? ¿cuál va hacer el monto para permisos? ¿Cuál va hacer el monto para licencias? ¿para las Autorizaciones y cualquier otro concepto que concierne al objeto del presente contrato?, porque nosotros sabemos que de hecho el día de hoy el Congreso va a aprobar la Ley de Ingresos para los municipios, y estos conceptos no están contemplados en nuestro proyecto que se envió al Congreso, por lo tanto se va a aprobar y no se va a poder ejecutar porque no hay conceptos en la Ley de Ingresos y también mencionar que muchas veces se han aprobado contratos o convenios y asuntos en el cual se comprometen a aprobarlos y posteriormente a modificarlos, y la verdad es que solo se queda en palabras y no habido ninguna modificación de lo que se ha aprobado y se ha dejado asentado, entonces, antes de aprobar por aprobar independientemente que la intención es buena y es para recaudar, pero no estamos concluyendo lo primero, ya que no se consideró en la Ley de Ingresos los conceptos, y aquí mencionan que no tienen dudas, yo si tengo dudas, ojala me las pudieran anticipar, ¿Cuál es el monto de cada concepto mencionado.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** ellos traen un estimado, y sobre todo fundado en la Ley Estatal de Ordenamiento Territorial, de \$23,000,000.00 en efecto, las UMAS no se pueden estimar en este momento, porque faltan conceptos por aprobar en la Ley de Ingresos, lo que comentamos en esa ocasión es de que, se instrumentaría de acuerdo a lo que se pulique en el periódico a partir del 01 de enero.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** no, esa no fue mi pregunta, quiero saber ¿Cuál es el monto de concepto de regularización, multas, permisos, licencias de autorización? Para que sean contemplados, me imagino en alguna modificación siguiente a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Apan Hidalgo.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en la misma, por eso lo decía y se los dije a los de la empresa, y es bueno disipar las dudas y no podemos cobrar algo aunque sean empresas, lo he manifestado también en el caso del TELMEX, del caso de IZZI, del caso de TELECABLE, que son compañías que no están pagando al Municipio, CFE tiene otra situación por ser un asunto de Gobierno Federal, mas sin en cambio, es cierto no podemos autorizar los cobros que no están en la Ley de Ingresos, salvo que fuese con los montos que están en la Ley de Ingresos, tampoco no hay problema, por eso voy en sentido positivo, pero si tendríamos que revisar todos estos asuntos que deben de venir en la Ley de Ingresos, mi propuesta sería que se regresara a la Comisión de Hacienda para su análisis y discusión, hacer un dictamen y posteriormente aprobarlo, digo si urge, pero no urge, me refiero estrictamente a razón de sacarlo bien.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** considero que proceda a la votación, para la propuesta que acaba de hacer.

**Regidor Rafael Alonso Soto** en el mismo sentido, mandarla a la Comisión de Hacienda.

YEXY HERRERA SOTO





**Moderador Naxhyp Gutiérrez** favor de levantar la mano los que estén de acuerdo en mandar el Contrato de Prestación de Servicios con el C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Contrato Jurídico), a la Comisión de Hacienda.

6 votos a favor.

Se somete a votación autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Contrato de Prestación de Servicios con el C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Contrato Jurídico).

**Con 8 votos a favor se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Contrato de Prestación de Servicios con el C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Contrato Jurídico).**

**9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (CONTRATO TECNOLÓGICO).**

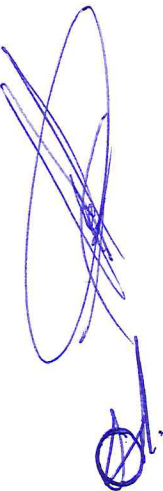
Con 8 votos a favor y 6 votos en contra se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Contrato de Prestación de Servicios con el C. CIRIACO TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Contrato Tecnológico).

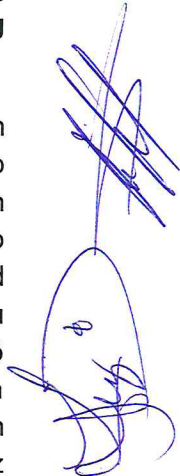
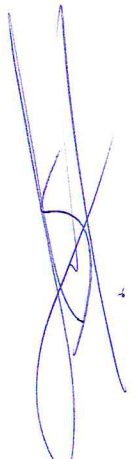
**10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN COMO CHATARRA PARA SU VENTA.**

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** prácticamente es el seguimiento de la sesión anterior, donde se nos mandata a la Secretaría General y a un servidor, verificar el estado del parque vehicular que esta propuesto par su baja, en ese sentido hicimos la verificación correspondiente y únicamente coincidimos que es procedente su baja, solamente haciendo la recomendación si este pleno tiene a bien de, reconsiderar la baja de la camioneta Ford Explorer y de un Volkswagen Sedan, porque se consideran que es relativamente barata su rehabilitación, para eso se le solicito una cotización al área de adquisiciones y nos mandó una estimación de un mecánico que fue a valorarlos, me voy a permitir, ustedes disculpen el documento, esta en este momento en sus redes son dos notas, repito es una estimación porque no se puede hablar de un presupuesto como tal, de un servicio mecánico automotriz Reforma, y entre los dos vehículos estamos hablando de un estimado de \$45,000.00 para que estén en condiciones de operar esos dos vehículos, todo lo demás que se había propuesto desde la sesión anterior, es procedente su baja, salvo que ustedes quieran reconsiderar esos dos, se pone a consideración si se rehabilitan con esa cantidad de dinero, o también se dan de baja.

**Regidor Rafael Alonso Soto** en la sesión anterior, nos pasaron un avalúo donde efectivamente estaban 5 vehículos y las patrullas, se quedo que se iba hacer un análisis de todos los vehículos que se iban a dar de baja, yo veo que en este archivo solo hay 5 vehículos y no incluyen las patrulla, ¿Por qué?

Yoxx Hernandez C






**Síndico Municipal José Saúl Bautista** porque se considero que es congruente, este documento únicamente abarca lo que existe en alguna diferencia.

**Regidor Rafael Alonso Soto** perdón ¿Qué es congruente? Porque el día que fuimos revisar también hay un vehículo y una patrulla en la entrada que están en buenas condiciones, y si están solicitando arreglar una camioneta verde y un Volkswagen, no veo porque esa camioneta no se pueda también realizar, que es con un monto, quiero pensar menor, ¿no?

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** digo, es cuestión de criterios, por eso yo para no suponer, pedí al área de adquisiciones que llevara un mecánico para que hiciera una valoración y que le entregara una estimación, si ustedes consideran pertinente que esa patrulla se someta al mismo ejercicio, no tengo problema.

**Regidor Rafael Alonso Soto** simplemente es que también tendrían que venir incluidas las patrullas, para autorizar la baja completa, es en ese sentido.

**Regidor José Gertrudis Cid** con respecto a las cotizaciones que hace rato el Síndico nos compartió, nada mas ¿ese taller es el único? ¿no hay otros talleres? Que nos puedan dar otras cotizaciones.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** no, únicamente con la premura fue el que respondió a la solicitud, esto es repito para tener una idea, una estimación, pero no quiere decir que se tenga que hacer con él, evidentemente de aprobar su reparación se tendría que buscar la mejor opción.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** aunando en el tema que refería el regidor Rafael, si efectivamente estamos hablando también de lo que se presentó en razón de dar de baja los vehículos que están enlistados, en el caso de la camioneta y el Volkswagen no estaban enlistados, mas sin en cambio, en mi parecer, salvo lo que ustedes también digan, me parece que se debe de dar de baja todo, porque la experiencia dicta que sale mas caro la reparación que el caso de comprar otros vehículos, se aceptan mas propuestas, para que vayamos en una sola.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** voy a retirar mi propuesta, para que se vaya el paquete completo.

**Con 14 votos a favor se aprueba dar de baja los vehículos del municipio que se encuentran como chatarra para su venta.**

#### **11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS ARTÍCULOS Y MUEBLES DEL DIF MUNICIPAL.**

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** en seguimiento a lo vertido en la sesión anterior, cuadragésima novena, se verificaron en conjunto con el Síndico, las condiciones en las que se encontraban todo el listado que se les paso, y como pueden apreciar en el anexo que se les envió, pues ya la mayoría, si no está rota, esta descompuesta por lo que están en malas condiciones, por lo que se somete a su consideración la completa baja de los bienes.



Con 14 votos a favor se aprueba dar de baja los artículos y muebles del DIF Municipal.

**12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS MUEBLES DE LA COORDINACIÓN DE ICA.**

Secretaria Municipal María Cristina Pérez nuevamente en el mismo sentido, en seguimiento a la sesión anterior cuadragésima novena, se verificaron en conjunto con el Síndico, las condiciones en las que se encontraban los bienes enlistados, y los mismos se verificaron en malas condiciones, en el anexo que se envió, se envían fotografías, por lo que se somete a su consideración la baja total de esos bienes.

Con 14 votos a favor se aprueba dar de baja los muebles de la Coordinación de ICA.

**13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS MUEBLES DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL.**

Secretaria Municipal María Cristina Pérez se recibió un oficio signado por el tesorero municipal, en la que se propone proceder a la baja de bienes que viene enlistados en el anexo que se envía, estos no fueron tratados en la sesión anterior, sin embargo, ya fueron analizados por el Síndico y su servidora, y lo mismo se encuentran en condiciones obsoletas, por lo que somete a su consideración la baja de los bienes.

Con 14 votos a favor se aprueba dar de baja los muebles del área de Tesorería Municipal.

**14.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE NEGOCIACIONES MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; PARA QUE SE AUTORICE POR EL PLENO TURNARLO A LAS COMISIONES DE COMERCIO Y ABASTO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.**

Secretaria Municipal María Cristina Pérez por parte del Director de Reglamentos el Lic. Ulises Saldaña, se envía la propuesta del reglamento, para que a su vez, se someta a la consideración de este pleno para mandarlo a la Comisión respectiva, a efecto de que pueda ser su análisis y discusión del mismo reglamento, comentarles que de acuerdo a lo que menciona el Director de Reglamentos, indica que, en la administración pasada hubo una propuesta del reglamento de negociaciones, también lo es que ese mismo no salió a publicación, y derivado de la pandemia que fue mundial en el año 2020, es por lo que se es procedente adicionar algunos artículos, por lo que reitero, se pide poner a consideración de este pleno pasarlo a la Comisión respectiva para su análisis y discusión.

Con 14 votos a favor se aprueba turnar el proyecto de Reglamento de Negociaciones Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Apan, Hidalgo; a las Comisiones de Comercio y Abasto, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

**15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE LLAVES DEL KIOSCO MUNICIPAL, AL DELEGADO EN TURNO, DE LA COMUNIDAD DE VILLA CHIMALPA.**

YOUS HERRANDEZ C



**Regidor Naxhyp Gutiérrez** quisiera comentarles que tuvimos a bien una reunión, de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Delegados con la Comisión que vigila precisamente a Delegados y Delegadas, para poder desahogar este punto que en sesión número 38 se solicitó que se revisara, entonces hicimos una minuta de trabajo que ahorita voy a leer para que se apruebe, y ahorita se explica.

**MINUTA**

Estando reunidos el día 16 de diciembre de 2022, en la oficina de regidores, el Delegado Municipal Eduardo González Castelán, el Comisariado Gustavo Veloz González, ambos de la comunidad de Villa Chimalpa Tlalayote, el Regidor José Gertrudis Cid Vázquez, el Director de Desarrollo Social Joel Santillán Flores, la Secretaria Municipal María Cristina Pérez Ramírez, la Contralora Municipal Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez, el Regidor Rafael Alonso Soto Juárez, la Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez García y un servidor Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez**, en sesión ordinaria número 38 de fecha 21 de junio de 2022, se presentaron varios ciudadanos de la comunidad de Chimalpa, donde hicieron llegar al Ayuntamiento dos oficios, para poder manifestar el hecho de la inquietud del inmueble del kiosco de la comunidad de Villa Chimalpa Tlalayote.

En una reunión previa que ya tuvimos, se manifestó que llevaremos este punto al Ayuntamiento, a sugerencia también de regidoras y regidores para poder deliberar la problemática, ¿Cuál es la problemática? Que el inmueble está siendo ocupado en principio por una particular, donde no tiene documento que le acredite la ocupación, en el cual existe un beneficio que ella está obteniendo a través del inmueble, y que los habitantes por un lado defienden el que la señora tiene necesidad, pero, por otro lado, ya lleva varios años utilizándolo y también tendría que dar oportunidad a otros, realmente es lo que está sucediendo.

En principio creo que, existe la razón de que todos los inmuebles, en específico el kiosco, la techumbre y el gimnasio, que son públicos, debe de tener el resguardo el municipio, y a la vez la autoridad auxiliar, realizaremos la transferencia del kiosco para escriturarlo al municipio, el municipio solo va a resguardar dicho inmueble, que es del pueblo, por lo tanto, tendrá que administrarlo, incluso de las mejoras o de la administración del mismo, el Delegado Municipal en turno.

Me parece que debemos de opinar sobre cada uno de los puntos de vista, sobre este asunto.

**Regidor José Gertrudis Cid**, ya están los acuerdos, y adelante.

**Regidor Rafael Alonso Soto**, finalmente hay que hacer las cosas transparentes, como Delegado no tiene la facultad de cobrar algún ingreso, ese es el primer punto, dentro de su reglamento tampoco está la forma de administrar un bien, que ahorita platicando es la propuesta de poder modificar el reglamento, para que en un momento tengan una facultad, porque la sociedad es tremenda, ahorita si lo tienes tu, un grupo de personas van a venir y se va a manifestar y va a decir, ¿Por qué al Delegado?

YEXX Hernandez





Creo que ese bien lo debe de administrar, primero el municipio, el municipio ya determinara quien es el responsable, en este caso podría ser el Delegado, pero si estipularlo de forma correcta, para que no se preste a malas interpretaciones, y los cobros no se si los pueda hacer el o lleguen directamente a caja, el ¿Cómo se va a prestar o rentar? o ¿A quién se le va a rentar ese bien? porque finalmente para eso lo quieren, para que alguna persona de la comunidad sea beneficiada en algún momento, si quiere vender chicharrones, bueno pues ahí está el lugar, si quieren poner una tiendita comunitaria, pues ahí está el lugar, pero que ese dinero también se pueda administrar para la misma comunidad.

Delegado Eduardo González está bien lo que comenta el regidor, aquí lo que puedo comentar es de que, una renta de \$1200.00 a \$1500.00 por ejemplo, no te la van a dar, el apoyo a lo mejor sea de \$1000.00 al mes, yo sería de la idea de que, de alguna manera quien lo administre sea el Delegado, porque en la delegación no hay dinero, nada más lo del auditorio, y hay muchas necesidades, desafortunadamente ustedes lo están viendo no tenemos al 100% el apoyo de Gobierno Municipal, entonces con ese recurso, si nos hace falta una lámpara no tenemos que estar correteándolos a ustedes, con ese recurso se puede administrar, porque es lo que hemos hecho ahorita, hemos pintado la delegación, le ha completamos con dinero para la fuente, para pagar la mano de obra de la fuente y del asta bandera, entonces de no ser de ahí, de donde lo vamos hacer, porque por ejemplo, si venimos al municipio y les decimos oigan necesitamos para apagar la mano de obra de la fuente, no, no la van a dar, les aseguro, no llevaremos a cabo la obra de la fuente este año, ¿por qué? porque el procedimiento es largo, entonces si fuera una renta más ambiciosa, pues tal vez, darle la facultad al municipio

Regidor Naxhyp Gutiérrez, voy a lo que dice el regidor Rafael, en nuestra competencia como Ayuntamiento y en específico como comisión, nuestra postura debe de ser en favor del municipio y a favor de los ciudadanos, por lo tanto, no podemos, porque es nuestra facultad, vigilar y esto es que estemos dentro de la Ley, lo que se sugiere, es hacer que a través del Ayuntamiento, la administración estrictamente de abrir y cerrar el inmueble sea el delegado municipal, en el artículo 16 en la fracción X manifiesta; que los delegados y delegadas podrán convocar y presidir las asambleas dentro de su colonia, fraccionamiento, comunidad, villa o ranchería, para tratar asuntos de importancia general, previo acuerdo con el órgano, ¿cuál sería nuestra sugerencia? que una vez que se manifieste el Ayuntamiento a favor o en contra, dependiendo de lo que manifiesten, se tenga que entregar las llaves, porque creo ese debería ser el procedimiento, entregarle las llaves al Delegado y el Delegado realizar una asamblea, ¿para que la asamblea? Para que determinen que quieren hacer ellos con el inmueble, porque podrían decir, queremos hacer una biblioteca, bueno pues que hagan una biblioteca, lo del dinero me parece que es otro asunto, si la comunidad decide que va a rentar el inmueble o que en su defecto va hacer otra cosa, que sea la comunidad, no el Ayuntamiento para no entrar en conflicto en relación a los ciudadanos, por eso hemos invitado a los comisarios que también tienen injerencia, como autoridad, lo dice el propio reglamento, que son autoridades y deberán ser tomados en cuenta, para que pudiéramos coadyuvar, en este sentido, en la decisión que tuviese la comunidad, entonces apegándonos al reglamento, una vez que pudiésemos solicitar, que quien tuviese las llaves, porque no sabemos, lo tendrá que hacer el Delegado, y si el

*[Handwritten signature]*

YERY HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 24 | 27  
*[Handwritten signature]*





Delegado pregunta a través del municipio, y ha solicitado el en su carácter de Delegado tener las llaves y luego así mismo, haga la asamblea, que lo haga, si no, ya se tomara otra medida de abrir y hacer lo procedimental, y luego la asamblea para que se defina, y ahí se acompañara a través de la asamblea, se sugiera que pueden estar miembros del Ayuntamiento, la Secretaria Municipal, la Presidenta Municipal, la Contralora Municipal, para que sea una asamblea le de fe, legalidad, transparencia, a lo que están haciendo. Ya lo otro creo que lo tendríamos que atender de otra naturaleza, porque entraríamos en conflicto, el municipio tiene la obligación y la facultad de atender los asuntos de la comunidad, pero si ustedes deciden que para poder avanzar en los temas de gestión, porque además viene en el propio reglamento, en el artículo 12; realizar las gestiones ante las autoridades competentes, cuando sean problemas de interés colectivo, previo conocimiento de la autoridad municipal, entonces, estamos en el proceso y el procedimiento de acuerdo a la Ley.

Contralora Municipal Lizbeth Estephanie De Santiago en ese sentido, ya una vez que se haya llegado a la reunión, a lo mejor, hasta la convocatoria que ellos hagan, si se decide que se siga haciendo un kiosco y que se maneje algo económico, pues que la misma convocatoria sea aprobada por el Ayuntamiento, para que no tengan ningún problema.

Regidor Naxhyp Gutiérrez para que no estemos interviniendo constantemente, que sea aquí, porque ya seria competencia de la Secretaría Municipal y de la Presidenta, por eso la Secretaria está dentro del comité, entonces indicar, que ya en el procedimiento, nosotros vamos hacer que es lo que observamos, y observamos esto, lo pasamos al Ayuntamiento para que de la indicación a la Presidenta que realice dicha acción, a través de la Secretaria, entonces ya le dé el procedimiento, la convocatoria, pero estamos enterados del procedimiento, en específico a Desarrollo Social que le toca ese vínculo, y entonces hacer el proceder de lo que se está virtiendo.

Se acuerda, hacer la minuta, presentarla al Ayuntamiento y leerla el día martes en sesión, y subir el punto:

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la entrega de llaves del kiosco municipal, al Delegado en turno, de la Comunidad de Villa Chimalpa.

Firman los presentes.

Entonces este asunto, la propuesta que nosotros estamos haciendo es solamente la entrega de las llaves al Delegado en turno, como ya se hicieron las elecciones solamente las tendría el Delegado en turno 15 días, luego las tendría el siguiente Delegado, se haría una asamblea a través de una convocatoria, y que sea la comunidad quien decida si se le presta a alguien, se le rente o etc. a razón de que tiene faculta la delegación y la comunidad para poder decidir, cada vez de que nosotros en este momento no se tiene posesión de la propiedad, que el comisariado que estuvo presente va hacer lo pertinente conjuntamente con el Jurídico y la Presidenta Municipal, para que ya se tenga escriturado ese kiosco y sea el municipio quién en su momento decida que se realiza en ese sentido, esa es nuestra propuesta del comité.

*[Handwritten signature]*

*YEXY HERNANDEZ C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Regidora Kibsain Estefany Castillo** ¿ya esta constituida la asamblea que menciona de esa localidad?

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** no, porque precisamente lo que se refiere, es que se haga una convocatoria, que se realice la asamblea, que se forme un comité, y que no solamente sea ese inmueble, vuelvo a repetir todos los inmuebles que existen en la comunidad sean administrados a través del municipio, por eso están los dos comisariados de acuerdo y los Delegados que están ahorita en turno y entonces ya se realizaría lo que diga la Presidenta.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** ¿actualmente se esta haciendo uso de dicho kiosco?

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** si, lo esta ocupando una persona que está vendiendo y por lo tanto es la inconformidad de unos y otros, esa es la problemática.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** conociendo la problemática de Chimalpa, si se las dan al Delegado aquí vamos a tener a los contrarios, creo que en este caso que las entreguen a Presidencia hasta que se decidan, porque si no vamos a tener el pleito, lo mas conveniente es que ellos lo decidan, pero que la llave se entregue aquí en Presidencia mientras no decide la comunidad lo que se hace.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** podría suceder, también estoy de acuerdo, entonces que se cierre el inmueble, Presidencia tenga las llaves, se haga la asamblea y posteriormente se realice la convocatoria para el comité.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** hago mención de que los señores dicen que nunca los apoyamos, siempre les estamos apoyando con la máquina, obras dos, donde es el andador de los niños que van a la Universidad, que dijeron que para que servía, pues para que caminen los niños y no encima del lodo, y les hicimos una calle, creo que eso es ayudar, ellos mienten, pero vamos entrar en debate y vamos a tener aquí a la gente, creo que lo deben decidir allá, porque si nosotros nos metemos, podemos ir a dar fe, pero no opinar porque la gente de allá es muy conflictiva, ustedes saben que la situación está difícil, entonces para que nos metemos.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** la verdad es que todos tenemos conocimiento de la naturaleza política de esa comunidad, creo que tenemos que tomar la oportunidad de ir diseñando inclusive un reglamento de la infraestructura pública en las localidades, ósea a lo mejor que no se vea dirigido o particularizado para una, me pongo a la orden si hay alguna convocatoria en este caso de la Comisión de Gobernación y Reglamentos para coadyuvar y tener un instrumento que nos permita tener certeza en todas las localidades, a lo mejor que se presente en la asamblea, que se convoque y pues con eso damos seguridad.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** no Síndico, te recuerdo que si existe en el reglamento de Delegados, y además en la Ley Orgánica, todos los muebles e inmuebles que tenga el municipio y los administra el municipio, por lo tanto, quien decide el municipio en este caso hay una autoridad auxiliar que es en el caso de los Delegados y Delegadas, tendrían que administrar dicha condición si el municipio así lo decide, por eso nuestra propuesta no solo va dirigida a Chimalpa, es dirigida a todas las comunidades para que se haga lo





procedimental en relación a quien debe de tener la tenencia, en este caso de las llaves específicamente en Chimalpa no les estamos mintiendo nosotros, al contrario les estamos resolviendo a través de la Comisión el problema que esta en el acta de sesión número 38 y por lo tanto, nuestra deliberación es, que mientras el inmueble no lo tengamos en posesión el Ayuntamiento, el resguardo lo tendrá que tener el municipio, cada vez que es competencia del municipio, porque es un lugar público, salvo que alguien trajera una escritura, aunado a esto el comisariado de ese ejido manifiesta que no existe ninguna escritura, él tiene la intención de hacer el procedimiento con la Presidenta para que ya quede a nombre del municipio, una vez que eso suceda, lo natural es que sea a través del Delegado, voy con lo que dice la Presidenta en relación de que se tengan las llaves por el momento con la Presidenta Municipal, que se realice la asamblea, y efectivamente en la comunidad se ve el uso, no la tenencia, por la tenencia la debería de tener en su defecto el Delegado, para nosotros no estar erogando que tengamos que ir abrir y cerrar, al menos que existiera una situación extraordinaria, ya decidiría el Ayuntamiento en un acuerdo, esa es la propuesta.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** en mi opinión en cuanto hace a todos los bienes de las comunidades, hay que tomar en cuenta que todas las comunidades generalmente todas las que tienen ejido se rigen por su asamblea ejidal, y esos bienes inmuebles en el acuerdo de asamblea para la delimitación de destino y asignación de tierras, ADDA por sus siglas, viene especificado exactamente que el que tiene la propiedad es el propio ejido, entonces habría que ver salvo mejor opinión, checar si efectivamente porque no solamente son los Presidentes del comisariado, es todo el comisariado que viene siendo el Presidente, el Secretario, el Tesorero, su consejo de vigilancia y sus dos vocales, que ellos previamente convoquen a su asamblea, en ese caso en Chimalpa hay dos ejidos para que se pudiera autorizar las llaves a nuestra Presidenta, para que se pueda ver lo de las llaves porque generalmente en el ADDA vienen los vacantes solares o a nombre de quien salió ese solar, habría que ver primero esa situación en como quedo para que se pueda proceder a la escritura.

**Regidor José Gertrudis Cid** la verdad es un tema muy difícil en esa comunidad, pero como ya lo están comentando esperemos la convocatoria y en su momento se decide quienes lo tendrán, además ahorita esta por terminar el Delegado, ya estaría el nuevo a partir del 01 de enero.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** Secretaria si me gustaría que cuando tengas la información lo viertas en el lugar pertinente para que en su momento se haga lo conducente, porque estuviste en esa reunión, estuvo el comisariado, e incluso se voto a favor de que se leyera aquí, y me parece que debimos de haber revisado si esa es la intención, porque si no va en otro sentido la intención, tendríamos que revisar en ese aspecto, entonces si pido que eso suceda, sigo en la propuesta que hicimos en la minuta, también sigo acompañando la propuesta de la Presidenta que se tenga a través de nuestra Presidenta las llaves, y en su defecto ya se vera en una asamblea que se haga lo procedente.

YEXY HERNANDEZ C





*[Handwritten signature]*

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** recordar que en dicha sesión hablamos de Chimalpa, y en ese caso el comisariado estaba de acuerdo, sin embargo, actualmente están hablando de las demás comunidades y es por eso que vierto mi opinión.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** parte de la complejidad de la localidad de Chimalpa, es que en efecto existen dos ejidos y hay terrenos que están fuera de los polígonos de los dos ejidos, la alameda, hay pozos, la unidad deportiva, el caso del kiosco en particular yo no lo tengo claro, también esta en este supuesto, porque al estar en este supuesto se tendría que catalogar como terrenos nacionales, y es otro el procedimiento que se tiene que hacer ante INSUS, ósea no está en el polígono de Tlalayote, ni en el polígono del ejido de Chimalpa, y en consecuencia no tiene certeza jurídica, en ese sentido ya tenemos reuniones con INSUS y con la SEDATU, para ir analizando este tipo de terrenos de todo el municipio, porque repito Chimalpa siempre llama la atención por su complejidad, pero no es el único caso, si antes de tomar una acción en un inmueble cuya certeza ahorita no tenemos clara, a lo mejor ahorita pudiéramos intervenir por el lado de la licencia de funcionamiento, me iría mas por ese lado, que por el lado de intervenir de un terreno o un inmueble hasta tener claridad jurídica de ese terreno, propongo que a lo mejor se solicite a la Secretaría General o a quienes ustedes consideren investigue sobre la situación jurídica del inmueble, porque repito o es el único que esta en esa condición, mas bien no sabemos en que supuesto esta, dice un comisariado que no está en su polígono, quien sabe el otro, y a lo mejor sería cosa de consultar en el mismo RAM, porque nos hemos encontrado con casos de terrenos que tienen titulo expedido y ni si quiera lo han recogido.

Y SEXY A BNA NA DE 2 C

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en este caso como lo leímos en el documento, si se sabe quien tiene la posesión, y es el ejido Villa Chimalpa, el comisariado lo constata, de hecho existe un antecedente, el gimnasio que esta al aire libre en el mismo polígono esta escriturado al municipio, aquí lo procedente seria que lo escriture al munjicipio, que además es acuerdo, tendría que hacer su asamblea, que lo apoya su asamblea hasta donde tengo entendido, salvo que en su momento puedan decidir otra cosa, pero por el momento existe eso, vuelvo repetir que hay un conflicto en el cual tenemos más que definir quién tiene la posesión y demás, es que hacer con el problema, porque es un problema, efectivamente como ya lo conocemos de naturaleza, por eso nuestra propuesta de hacer lo conducente, a nosotros nos fue pertinente decir que el Delegado, pero refuto en ese sentido, efectivamente podría ser la Presidenta mientras se resuelve el conflicto, y se le entrega la posesión al municipio, y ya el municipio hará lo procedente.

*[Handwritten signature]*

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** perdón, pero si me quiero asegurar de que no incurramos en ninguna anti pación en el caso del ejido, aclarado que si hay seguridad jurídica sobre ese predio en particular y que es titularidad del ejido, creo que como municipio no tenemos facultades para intervenir en el terreno, ni en el inmueble, vuelvo a la propuesta en ese sentido de irnos por el lado de la licencia de funcionamiento, porque que garantías tengo de que el ejido no va a reaccionar, va a decir tu porque te vienes a meter al terreno.

*[Handwritten mark]*

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** no podríamos a través de la licencia de funcionamiento, cada vez que lo primero que te piden ahí es saber la situación jurídica del inmueble, entonces no es el tema de la señora que esta vendiendo, es el tema del lugar que esta en disputa por

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



los grupos que existen, y que la autoridad no ha querido entrar, de todas maneras lo digo con mucha claridad porque nosotros lo revisamos, que fuera, que se le entregue al municipio, eso va ayudar, porque el municipio ya decidirá, es del pueblo, es del municipio, no solo ese inmueble, ya lo dijeron ustedes también que en muchas comunidades existe esta situación que creo debemos ir regulando, ahí si voy con tu propuesta de revisar en qué situación se encuentras, además es competencia tuya de ver que pudiésemos hacer con esos bienes inmuebles que estén en esa situación, bueno pero aquí es para decidir.

**Regidor Rafael Alonso Soto** efectivamente acompañó la propuesta de la Presidenta, que dejen las llaves aquí, mientras de buena fe el comisariado pueda ceder este terreno al municipio, ese punto estamos tratando, finalmente es el punto del terreno.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** creo que primero tenemos que votar en sus términos el punto, que seria rechazarlo y como acuerdo la propuesta...

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** el punto de acuerdo sería; Análisis, discusión y en su caso aprobación para la entrega de las llaves del kiosco municipal, a la Presidenta Municipal de la comunidad de Villa Chimalpa en tanto no se tenga certeza jurídica.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** perdón, pero el momento de hacer modificaciones en los puntos del orden del día ya paso.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** perdón, no estamos modificando el orden del día, es el punto de acuerdo, por eso digo que el punto de acuerdo tendría que ir de esa naturaleza, no es la modificación del punto.

Favor de levantar la mano los que estén de acuerdo con la entrega de llaves del kiosco municipal, al Delegado en turno, de la Comunidad de Villa Chimalpa.

Con 14 votos en contra no se aprueba entregar las llaves del kiosco municipal, al Delegado en turno, de la Comunidad de Villa Chimalpa.

Favor de levantar la mano los que estén de acuerdo con, Análisis, discusión y en su caso aprobación para la entrega de las llaves del kiosco municipal, a la Presidenta Municipal de la comunidad de Villa Chimalpa, en tanto no se tenga certeza jurídica.

**Con 10 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba entregar las llaves del kiosco municipal, de la comunidad de Villa Chimalpa, a la Presidenta Municipal.**

**16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA INSTRUIR AL LIC. ULISES SALDAÑA HERRERA EN QUE CONCEPTO DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CLASIFICAR A LA EMPRESA "RELIABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V."**

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** como ustedes saben compañeras y compañeros, se turno a la Comisión de Hacienda este asunto que subió a cabildo, el Director de Reglamentos y luego de una larga deliberación del tema, pues dictaminamos sobre el particular y si ustedes me lo permiten daría lectura a los acuerdos para que si así lo consideren lo aprueben por este pleno.





**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente de Hacienda Municipal es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención.

**SEGUNDO.** - Que una vez analizado y discutido el proyecto de acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada "Reliable de México S.A. de C.V." con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal se aprueba el presente dictamen en los siguientes términos:

Se instruye al Lic. Ulises Saldaña Herrera, director de Reglamentos Municipales, para que con fundamento en artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Apan Hidalgo, se clasifique a la empresa denominada "Reliable de México S.A de C.V", como "Industria de la Transformación Mediana Empresa", para efectos del pago de su placa de funcionamiento.

Por lo que se pone a consideración de la Asamblea Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación del presente dictamen.

**TERCERO.** - Una vez aprobado por los integrantes de la Asamblea Municipal, el acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada "Reliable de México S.A. de C.V.", notifíquese al Lic. Ulises Saldaña Herrera, director de Reglamentos Municipales para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** - El presente resolutivo tendrá vigencia a partir de su aprobación por la asamblea municipal.

Y es cuanto compañeros, por lo que, de no haber intervenciones, solicito al moderador lo someta a votación.

**Con 12 votos a favor y 1 abstención se aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda, para instruir al Lic. Ulises Saldaña Herrera en que concepto de la Ley de Ingresos vigente clasificar a la empresa "Reliable de México S.A. de C.V."**

**17.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE CAAPAN.**

**Regidor Rafael Alonso Soto** el tema que nos trae a la comparecencia, salvo lo que los demás opinen, sería muy bueno que participara la mayoría, es el conocer ¿Qué ha pasado en la comisión de agua? Hemos tenido, por lo que nos han explicado porque a ciencia cierta en mi persona no lo conozco, es que te robaron primero una vez al parecer \$40,000.00 luego fueron unas computadoras, luego una motocicleta, recientemente una camioneta y recientemente otra camioneta, te pregunto esta parte, porque no solamente somos nosotros, la sociedad nos cuestiona, y dicen si no son capaces de cuidar su propia área, no son capaces de cuidar el municipio, más allá de eso es saber y también va para la cuestión del Síndico que es nuestra parte legal del Ayuntamiento, ¿Qué ha pasado con esas denuncias que se han hecho? Porque la realidad que no han comentado aquí en el Ayuntamiento lo que ha pasado, no se si lo tratan de ocultar, eso pareciera, o ¿Qué sucede? Es muy raro, me hizo favor de enseñarme un video Joel de la camioneta de CAAPAN en la

*[Handwritten signature]*

YSAU H 05 A A 0022 C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

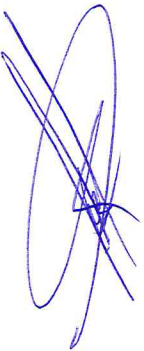


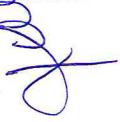


noche, y tal parece que tienen hasta llaves, entran abren y cierran como en su casa, no se como sucedió lo de la otra camioneta, pero me parece que si no hay una explicación se puede prestar a malos entendidos, entonces esa es mi duda, espero me las puedas resolver.

**Director de CAAPAN, Oscar Zamora** primero que nada buenos días, comentarle regidor que no se trata de ocultar nada, si me permiten les voy a comentar los hechos, el día 05 de diciembre para amanecer 06, para ser precisos el día 06 llega a laborar mi compañero, y se percató de que las oficinas se encontraban, con el cristal roto de la oficina, la ventana forcejeada de mi parte de mi lugar de trabajo, al ingresar se percató que había un desastre en la oficina, y había faltantes, como por ejemplo, la motoneta, al hacer un recorrido el, me marca por teléfono, acudo al lugar de manera inmediata y juntos hacemos una inspección, y nos percatamos que efectivamente se habían metido a robar, viendo y haciendo inspección de cosas de valor, nos faltaba una computadora, una impresora, herramienta de trabajo y una motocicleta, para ello se realizó la denuncia correspondiente, y antes que nada se notifico a la contraloría para avisar los hechos y también levantar el acta correspondiente donde me indicaron que fuera a levantar la denuncia, eso fue el primer robo, el segundo robo fue el día sábado para domingo, fue sábado 09 para domingo, ese día llego temprano al lugar, me encuentro al compañero de anda en el camioncito, mi compañero Eladio, y le hago mención de la camioneta, le digo oye saben ¿quién anda trayendo la camioneta? Porque ese día se iba a ocupar, me comenta; que nadie había llegado antes que él, que él había sido el primero en llegar, que se le había hecho extraño porque las llaves de la unidad estaban dentro del almacén, entonces empiezo a preguntarles a los compañeros que posiblemente pudieron haber estado utilizando la unidad, ya que en ocasiones se estaba ocupando la camioneta en las noches para hacer los movimientos de válvula, me comentan todos que no, que se había quedado como la dejamos el día sábado al terminar las labores, en ese momento lo que hago pensé que nuevamente se habían metido a robar, voy con la vecina de enfrente que cuenta con cámaras y revisamos los días y precisamente si, dos personas se ven, uno que maneja, uno que cierra el zaguán y no se si hubiese otra persona más, se ve que extraen la camioneta, llevaban la camioneta cargada con un generador eléctrico y un compresor de aire, emparejan el zaguán y se marchan hacia el mismo rumbo de la primera ocasión que es, hacia el norte de la avenida Ocampo, esto fue el segundo, también se levanta la carpeta correspondiente, el acta circunstanciada en contraloría, y alzamos acta en el MP, para el tercero, en horas ordinarias de trabajo, el trabajador el señor Tlapa, que es clorador, lleva aproximadamente dos años trabajando, acudió al pozo de Espejel para hacer sus actividades ordinarias, hasta ahí nos quedamos, todos empezamos a realizar nuestras actividades, yo me encontraba en mi oficina, cuando mi compañera Maite recibe una llamada telefónica le comentan lo siguiente, que había un hombre amortizado dentro de una camioneta color rojo dentro del pozo de Espejel, la verdad pensé lo peor, luego me movilice, pedí apoyo a las patrullas, ya tenían conocimiento, precisamente una patrulla me traslade al lugar, al llegar estaban dos unidades policiales, obviamente ya no estaba la camioneta, únicamente veo al señor Tlapa en el cuarto donde se resguarda el arrancador, a lo que me comentan los policías y el señor Tlapa estaba amarrado, la versión de Don Tlapa que presenta es de que estaba repartiendo su cloro como habitualmente, baja los garrafones, dos personas se le acercan por detrás del cuarto del pozo, y sale uno del

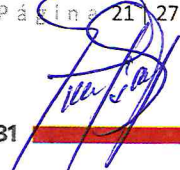
YERX HERNANDEZ C











lado derecho y uno del izquierdo, uno de ellos lo encañona con una escopeta, con un arma de fuego comenta el trabajador, lo encañona y le dice jálate para adentro y lo empieza amarrar, le pone un calcetín en la boca y le empieza a poner cinta de aislar, obviamente el señor tenía llave de los pozos, el pozo estaba resguardado, lo encierran, le pasan candado, lo que comenta Don Tlapa es que había una silla ahí en el pozo, se levanta para ver qué onda y ve que arrancan las 2 personas, obviamente encapuchadas rumbo al camino viejo de Espejel otra vez para esa zona, prácticamente yo si me preocupe mucho por la integridad del trabajador, como es una persona adulta, si llegue a pensar lo peor, afortunadamente el señor se encuentra bien, en seguida le comunique a la contralora para avisarle a todos respecto a eso, me movilice, fuimos nuevamente al MP, y levanto nuevamente el acta correspondiente, si quiero comentarles que esos 3 casos en lo particular y en mi opinión, considero que puede ser un extrabajador no solamente de esta administración, mas sin embargo de una administración pasada, ¿por qué? porque saben cómo está el movimiento, como nos movemos y sabe realmente todas las actividades que realizamos, en que horario estamos, en que horario no estamos, hay un pocero que trabajan en el pozo 1, 2 y 3 en la madrugada, y qué casualidad que en una ocasión entra uno y prácticamente digamos viendo los videos a la hora, salen estos fulanos, ya nos tienen casados, como saben que a la hora que hay que hacer movimientos ya no hay nadie bajo en resguardo de los pozos, y es cuando actúan, mencionar también que se han levantado las cartas de investigación en el MP, he tratado de averiguar, ingresando promociones y desgraciadamente no se ha podido, ¿Por qué? Porque puro bla, bla, bla y realmente no se ha hecho nada, pedí que me dieran los nombres y la mesa al cual fue turnado el expediente y me comentan que no han sido turnados hasta el 9 de enero que regresan a sus labores, sí me comentaron que como el robo fue de vehículos, este se va a turnar a Pachuca, entonces para ingresar las promociones tendría que ser hasta enero. Relativamente tal vez a publicaciones que se han mencionado en Facebook como ya bien lo saben, tuve oportunidad de leer una de ellas donde mencionan que se extrajo dinero, que tal vez es un auto robo, etcétera, que el vactor tiene reparaciones de motor, si todas esas afectaciones digamos en el caso de la reparación del vactor, intentaron echar a perder el motor, porque le echaron arena, eso tiene recién de que entre a la administración, le echaron arena al motor, para dañarlo, afortunadamente nos dimos cuenta, hicimos el cambio de aceite en 2 ocasiones y con eso solventamos los detalles y estuvimos al pendiente de darle su mantenimiento adecuado, en el caso de lo económico, no llego a pasar, yo creo que la primera vez que ingresaron a las instalaciones lo que buscaban era dinero, porque encontramos las instalaciones hechas un desorden.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** preocupa y ocupa, lo que digan las redes sociales eso en lo particular es otra cosa, además no me interesa, en el buen sentido, lo que interesa es lo que está pasando, lo primero si es mi pregunta, sobre los integrantes del órgano operador del agua, sobre ¿sí se ha estado informando de estos hechos? ¿si se ha vertido en las sesiones? ¿Por qué? porque sí llama la atención del hecho de que ha habido varios y por lo tanto ¿que se esta haciendo? en específico a ti ingeniero ¿qué has hecho? Porque efectivamente recuerdo recién ingresamos te robaron la computadora y las cámaras, esa vez asistí con el Síndico y verificamos que incluso se iba a subir la barda, cosa que no se hizo, es importante que cuando a alguien le roban, la lógica diría, bueno pues proteges, después se perdió, cosa que no informo el Síndico, sería interesante saber ¿Cuál es el

*Handwritten signature*

YERY ALEXANDER O

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Milpe Antonio R*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Naxhyp*

*Handwritten signature: Tlapa*





motivo? Se perdió el asunto de los \$40,000.00 ¿Qué paso? ¿Qué se hizo? ¿Qué no se hizo? Y tercero, es lo que he escuchado, por eso la comparecencia, se robaron una motocicleta y herramienta que fue en otra ocasión, ya no estoy diciendo los materiales, si no las ocasiones, luego se volvieron a robar otra camioneta, ¿y luego se volvieron a robar otra camioneta? Entonces si son 5 eventos que me parece, ¿Qué es lo que se esta haciendo? ¿Qué medidas se están tomando? ¿Qué medidas se tomarán? Mas que la sociedad, si tiene mucho que ver porque para eso estamos nosotros, pero también ¿Qué estamos haciendo como Ayuntamiento? No por lo que digan, porque ahorita la delincuencia esta por todos lados, es un asunto nacional, pero ¿qué estamos haciendo nosotros? desde la parte de seguridad pública, también cuestionábamos sobre los hechos que han ocurrido, y que se esta tratando de avanzar, si pedir a mi Presidenta el asunto de ver desde el Estado, eso que dice el ingeniero me parece algo, digo no porque seamos el Gobierno, pero es una necesidad prioritaria el se hagan varios eventos en el mismo lugar, si deberían de ponerle prioridad, porque si es alguien de antes, de ahorita, que esta ocurriendo, no podemos dejarlo impune, porque una están tomando la Ley, efectivamente conoces esa arma, y dos pues mas que se vea mal el Gobierno y demás, se esta peleando no solo el asunto de CAAPAN, si no también nosotros en la administración algo que me parece que si se puede seguir la ruta de investigación, y que ojala se pudiera ver al Procurador y se avanzara con ese tema de las carpetas, también ver la solicitud de las denuncias, también con c5, que se revisen los videos, que se tengan los videos y que se haga un análisis, porque pueden saber si la misma persona, si es un chaparrito se me ocurre, en los 4 eventos, tendrían que ser las similitudes las mismas, para decir si efectivamente es similar, eso no lo vamos hacer hasta ver que se esta haciendo, entonces si solicitar esa parte al órgano que revise, luego lo que te preguntaba ojala me pudieras responder.

**Director de CAAPAN, Oscar Zamora** realmente fueron 3 eventos en menos de que será de 20 días, como les comentaba si entre ellos la motoneta, en el segundo fue que extrajeron de las instalaciones la camioneta y el tercero fue precisamente que prácticamente fue un asalto, fue a mano armada, si se han tomado medidas de seguridad como bien lo mencionabas regidor, se subió la barda, desafortunadamente no hay alrededor algún tipo de vecinos que pudiesen de alguna manera también resguardar, que haya una luz prendida, lo que quiero también es de que la casa abandonada que está en la esquina se van brincando, se pasan a la otra casa que también está abandonada y es punto muy blanco la Comisión de Agua Potable, se ha levantado la barda, se han tomado medidas de seguridad pero pues desgraciadamente son cosas que se me llegan a salir de las manos, porque no puedo estar siempre al pendiente ahí, mas sin embargo le he pedido a los compañeros que están en turno que se den sus vueltas, que entren al pozo 1, al pozo 2, que entren al 3 y cualquier cosa luego, luego que me comuniquen o a seguridad pública.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** decía que son 5 eventos, porque 3 ahorita en el año, decía que anteriormente se habían robado la computadora y demás he, son 5 eventos, me parece que no se esta haciendo nada, el reglamento de seguridad pública y movilidad municipal refiere que los terrenos baldíos, los dueños deberán de cercarlo y delimitarlo, entonces ojalá que pudiese solicita a través de la Sindicatura vean ese terreno para que lo cerquen, esta en el reglamento, para que dueño se responsabilice en el sentido de su límite, luego

YBEX HERRANDEZ C



entonces alguna estrategia Presidenta, digo no tenemos personal, estoy tratando de buscar la manera de solucionar un poco, ver un velador, hay alarmas, que se pudiera contratar un sistema de alarmas, hay estrategias que pudiéramos ocupar, yo te pediría que se hiciera lo pertinente, que se le avise al Ayuntamiento, porque lo que no podemos es dejar de hacer, mi pregunta sería ¿se cuentan con seguros las camionetas?

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** se hizo la investigación porque hay alguien que se interesa en comprar todo eso y no hay dueños, le pedí a Denisse y al de obras públicas que investigaran de quien era esa esquina, porque la señora que vende la barbacoa en esa esquina quiere comprar, pero no hay dueños.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** sugerencia, podrían expropiar Presidenta, buscar al jurídico y que haga lo procedimental, que además es un terreno que podría funcionar para la misma Comisión, porque vuelvo a repetir, esta vulnerable ahorita y eso nos esta pegando, y si no, pues bardear.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** lo mas correcto es que si no están los dueños y se puede adjudicar al municipio, ya que CAAPAN no esta en optimas condiciones, la gente cuando va, hacen filas en el sol, se tardan y están paradas, ahí quedaría hacer una buena oficina para el agua, porque la gente va y esta en el sol, si nosotros criticamos los que están aquí en pleno sol, en el registro público de la propiedad, eso seria algo muy bueno.

**Director de CAAPAN, Oscar Zamora** comentarle precisamente eso del tema de la seguridad somos un punto muy blanco, en verdad estoy muy preocupado no solo por lo material si no por los trabajadores, porque en alguna mala acción pudiésemos hablar otra cosa, ahorita en el mes de enero vienen tiempos muy buenos para la comisión hablando económicamente, si solicitaría contar con su apoyo para tener de base una patrulla resguardando el día y si se puede toda la noche por los mismos temas, la verdad mis compañeros están un poco des norteados sacados de onda, porque dicen ahora estamos trabajando y no podemos andar libremente, una de las medidas que también hemos tenido que ya no anden solos, ahora sí que cuidar lo más valioso que tenemos en el municipio que es el vector, resguardarlo y que no llegue a suceder otra cosa.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** habría que ver las estrategias, porque si se necesitan estrategias.

**Regidor Rafael Alonso Soto** mi participación es preguntarte ¿Qué estrategias tienes? Pero finalmente si es el apoyo del Ayuntamiento, no se contratar una persona que sea efectivamente el velador, o un guardia para que tenga seguridad, porque finalmente ya eres cliente frecuente de aquí de la administración, y se tiene que actuar en ese sentido, porque al rato va hacer tu coche o al rato va hacer otra cosa, entonces si solicitar esa parte que tal se pudiera tener un guardia de seguridad, mientras tengan un contacto con esto, efectivamente ver la forma de expropiar si es necesario el terreno de a lado, que no es fácil decir voy y lo expropio y ya me lo quedo, hay un procedimiento, pero bueno es intentarlo para poder cubrir, y en algún momento poder construir algo mas interesante.



**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** y si no lo venden, también lo compramos porque ya ven que cuando uno empieza hacer, aparece el dueño, pero decirle si no lo vas hacer pues véndelo, yo difiero de que sea un guardia, tiene que ser la patrulla, para que vean que ya están ahí, porque si no, no vamos a parar a esa gente que sigue robando.

**Regidor Rafael Alonso Soto** ahora tenemos una patrulla Nissan del otro lado, podríamos utilizar esa patrulla ahí.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** únicamente aclarar, porque de manera económica me han hecho el comentario, en los primeros 2 eventos de esta naturaleza, me apersono en el primero de ellos inclusive compañía del regidor, pero el ministerio público no reconoció mi personalidad, por una situación que dice el acuerdo de creación de CAAPAN, y que en su punto número 6, párrafo primero dice; son facultades y obligaciones del Director General, tener la representación legal del organismo con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, formular quejas y denuncias, otorgar el perdón definitivo en la acción penal, laboral y absolver posiciones así como promover y desistirse del juicio de amparo, esa es la razón por la que el Ministerio Público no reconoció mi personalidad jurídica, por el tema de quien tiene las facultades, es el Director General de representación del organismo, eso no quiere decir que estemos desentendidos de estos eventos, porque si se me ha comunicado, hemos acompañado en la tramitología, pero esto es lo que quería explicar, el porqué, por ejemplo, no presentó aunque lo intentamos, no firmó las denuncias porque tienen las facultades el Director General de acuerdo a la creación del organismo.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en ese sentido me gustaría que lo revisaras, porque esta incluso contradiciendo la Ley, porque no es independiente, es descentralizado, si tendría que tener la facultad el Síndico, entonces se tendría que hacer la modificación en su caso, en su defecto, si es que este Ayuntamiento lo ve de esa naturaleza, y que no este en contra de la Ley, la norma, porque esto es una cosa de un acuerdo, el Ministerio Publico me sorprende, pero tendríamos que revisar, porque si tendría que ser la Sindicatura en este caso por ser el representante legal del Ayuntamiento.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** aquí se observa, qué es un acuerdo por parte del Ayuntamiento, en el cual efectivamente se podría modificar, para que la representación legal de la instancia en mención, siga siendo el Síndico.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo ahorita tengo que ir a Pachuca, me das lo que tengas y lo paso a dejar a la oficina del Procurador y pedir que nos ayuden, porque esto ya parece burla, lo que están haciendo.

#### 18.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo intervenciones.

#### 19.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la



50° sesión ordinaria pública, siendo las 11 Horas con 16 minutos del día 20 de Diciembre del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

**ACTA DE AYUNTAMIENTO**



**C. María Guadalupe Muñoz Romero**  
Presidente Municipal.



**C. José Saúl Bautista González**  
Síndico procurador



**C. Ana Luz Contreras Márquez**  
Regidora

**C. David Ortega Madrid**  
Regidor



**C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio**  
Regidora



**C. Gabriel Campos Luna**  
Regidor

**C. Beyssy Karem González Romero**  
Regidor.



**C. José Gertrudis Cid Vázquez**  
Regidor



*Yeny Hernández C*

**C. Yeny Hernández Cortes**  
Regidora

**C. Rafael Alonso Soto Juárez**  
Regidor



**C. Hilda Elizabeth Rodríguez García**  
Regidora



**C. Naxhyp Gutiérrez Márquez**  
Regidor



**Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri**  
Regidor



**C. María Antonia Olivares Tapia**  
Regidora



**BAJA DE**

**VEHICULOS DEL**

**MUNICIPIO DE**

**APAN HGO.**

*Yarex HERRERA B. C.*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## **AVALÚO DE BIENES MUEBLES**

*[Handwritten signature]*

**65-2022-VEHICULOS-USADOS-MPIO-APAN**

*[Handwritten signature]*

(AVALÚO DE DIECIOCHO (18) VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS  
PERTECIENTES AL MUNICIPIO DE APAN, HGO.)

**17 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

*[Handwritten signature]*

*YERX HERRERA BARRERA*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# AVALÚO (SOBRE BIENES MUEBLES).

"VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS VARIOS"

## 1.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE APAN, HGO.
PERITO:	ÁRQ. JORGE ARTURO HERNÁNDEZ PALENCIA. CEDULA PROFESIONAL: 2483662 TITULO REGISTRADO A F-074-13 DEL LIBRO A248 REGISTRO EN EDO., DE HGO., DE PERITO EN MATERIA DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES No. P-0021 PERITO DEL T.S.J.E.H. No. SG-075-2022-SGA-R APAN, HGO., 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE AVALÚO:	APAN, HGO., 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.
BIENES QUE SE VALUAN:	VEHÍCULOS AUTOMOTORES VARIOS (USADOS).
RÉGIMEN DE PROPIEDAD:	PRIVADO.
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE APAN, HGO.
PROPÓSITO DEL AVALÚO:	CONOCER SU VALOR COMERCIAL.

## 2.- CARACTERÍSTICAS

### 1 DE 18. AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO TSURU, AÑO 2009.

#### TECNICAS.

VEHICULO AUTOMOTOR TIPO SEDAN BALIZADO, MARCA NISSAN, MODELO TSURU AÑO 2009, PLACA 00-315, No. INVENTARIO PV-027-16, No. SERIE 3N1EB31S89K316983

#### DE CONSERVACIÓN.

NO TIENE MOTOR, LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN (FALTAN PIEZAS), LAS LLANTAS NO SIRVEN (FALTA UNA), CON RINES DE ACERO EN MAL ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



### 2 DE 18. AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO TSURU, AÑO 2016.

#### TECNICAS.

VEHICULO AUTOMOTOR TIPO SEDAN BALIZADO, MARCA NISSAN, MODELO TSURU AÑO 2016, VERSION GSI TM, PATRULLA No. 070, No. SERIE 3N1EB31S1GK303070

#### DE CONSERVACIÓN.

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS NO SIRVEN, CON RINES DE ACERO EN MAL ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YEXY HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

# ARQUITECTO

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

## 3 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO.

### TECNICAS.

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO ENTRE 2010 Y 2014, PATRULLA No. 648, MODELO 2500, MOTOR A GASOLINA 6.6L V8.

### DE CONSERVACIÓN.

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVIELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN SEMINUEVAS, CON RINES DE ACERO EN BUEN ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 4 DE 18. AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO AVENGER, AÑO 2012.

### TECNICAS.

AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO AVENGER SE ATX2012, AÑO 2012, No. SERIE 1C3ADZAB9CN162654, PLACAS 00185

### DE CONSERVACIÓN.

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVIELADO MOTOR INCOMPLETO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, FALTA BATERIA, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*[Handwritten signature]*

YESSY HERNANDEZ C

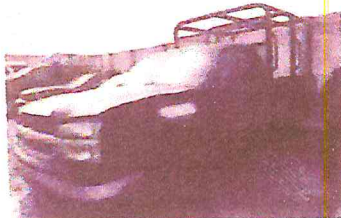
## 5 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO 2003.

### TECNICAS.

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO FULL SIZE TRUCK / SILVERADO, AÑO 2003, PICKUP CUSTOM 6 CIL., No. SERIE 1GCEC14X332351771, PLACAS 00524

### DE CONSERVACIÓN.

FALTA MOTOR, LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, FALTA BATERIA, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO (FALTA UNA), CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**A R Q U I T E C T O**

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

**6 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, DOBLE CABINA.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, DOBLE CABINA, AÑO ENTRE 2016 Y 2019, MOTOR 2.5 A GASOLINA.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO MOTOR INCOMPLETO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



**7 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO 1500, 2011.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO 1500, AÑO 2011, TIPO PICK UP V6, No. SERIE 3GCNC9CX0BG135648, PLACA 01384.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO MOTOR INCOMPLETO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (FALTA BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN REGULAR ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



**8 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO DAKOTA, 5LT .**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA) BLANCA CON AZUL, MARCA DODGE, MODELO DAKOTA, 5LT . AÑO 2009 - 2014, MOTOR A GASOLINA, TIPO PICK-UP DOBLE CABINA, MOTOR 2.5.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (FALTA BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN REGULAR ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten text: YEX Hox e AxoD2 C*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**A R Q U I T E C T O**

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

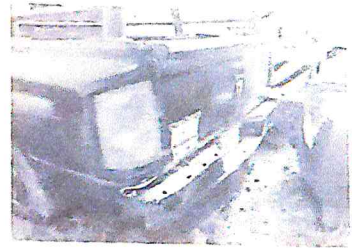
**9 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO DAKOTA, 5LT .**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA) AZUL CON BLANCO, MARCA DODGE, MODELO DAKOTA, 5LT . AÑO 2009 - 2014, MOTOR A GASOLINA, TIPO PICK-UP DOBLE CABINA, MOTOR 2.5.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (FALTA BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN REGULAR ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



**10 DE 18. CAMIONETA DE SERVICIOS MUNICIPALES MCA. FORD F450 CON GRUA CANASTILLA.**

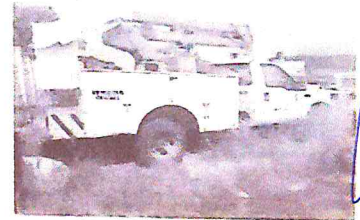
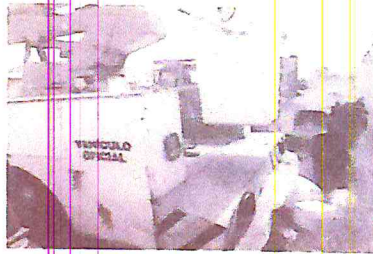
**TECNICAS.**

*Se grabo video*

CAMIONETA COLOR BLANCO DE SERVICIOS MUNICIPALES MCA. FORD F450 CON GRUA CANASTILLA, CON MOTOR POWER STROKE DIESEL, CAPACIDAD DE CARGA 4500 KG, TRANSMISION AUTOMATICA.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN REGULAR ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN REGULAR ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



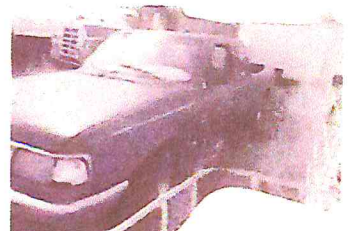
**11 DE 18. CAMIONETA COLOR VERDE MCA. FORD, MOD. PICK UP.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA COLOR VERDE MCA. FORD, MOD. PICK UP, AÑO 1992 - 1995, TRANSMISIÓN MANUAL, 4 CILINDROS, CAJA LARGA.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN MAL ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*Handwritten signature*

*Ma. Ipe Herrera*

*Handwritten signature*

*YESSY HERRERA ANDRÉS C*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

**A R Q U I T E C T O**  
VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

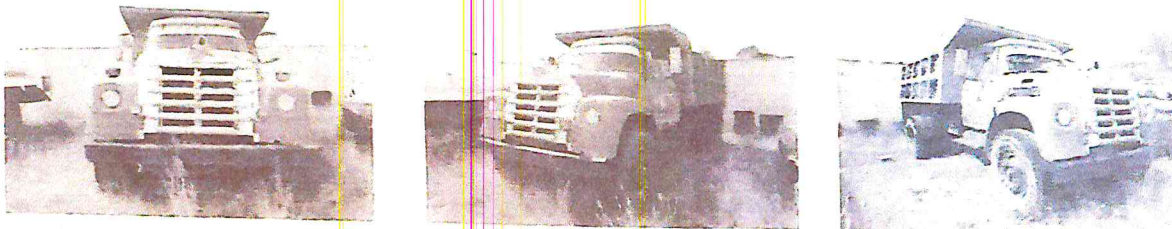
**12 DE 18. CAMIÓN DE VOLTEO COLOR ROJO, MCA. DINA 500.**

**TECNICAS.**

CAMIÓN DE VOLTEO COLOR ROJO, MCA. DINA MOD. 500, VOLTEO 7 M<sup>2</sup>, AÑO 1992-1987 SIN PLACAS.

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO, CON RINES EN MAL ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN MAL ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*Handwritten signature*

**13 DE 18. CAMIONETA COLOR VERDE OLIVO, MCA. FORD, MOD. EXPLORER XLT.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA COLOR VERDE OLIVO, MCA. FORD, MOD. EXPLORER XLT. 6 CILINDROS AUTOMATICA, MOTOR A GASOLINA. (AÑO 2005-2008).

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (SIN BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN REGULAR ESTADO, CON RINES EN BUEN ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*Handwritten signature*

*YOLY HERNANDEZ*

**14 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO 2009.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO 2009, PICKUP CUSTOM 6 CIL., No. SERIE 3GCEC14X89M104305, PLACAS 00121

**DE CONSERVACIÓN.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO Y FALTAN PIEZAS), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (SIN BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**A R Q U I T E C T O**

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

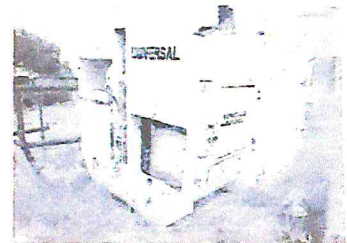
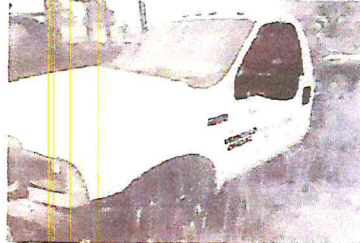
**/15 DE 18. CAMIONETA COLOR BLANCO, MARCA FORD, MODELO F350, CON CAJA DE SERVICIO.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA COLOR BLANCO DE SERVICIOS MUNICIPALES, MARCA FORD, MODELO F350, CON MOTOR POWER STROKE A DIESEL V8. 6.0L, 4X4, CON CAJA DE SERVICIO, NEUMATICOS LT245/75R17, SUSPENSION DE MUELLES.

**DE CONSERVACION.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVIELADO Y FALTAN PIEZAS), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (SIN BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, NO TIENE LLANTAS NI RINES, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.



**/ 16 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA FORD, MODELO RANGER.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA FORD, MODELO RANGER, AÑO 2010-2013, PICKUP CUSTOM 4 CIL. 5 VELOCIDADES, 164HP, 4 VALVULAS.

**DE CONSERVACION.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVIELADO Y FALTAN PIEZAS), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN (SIN BATERIA), LA CARROCERIA SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, LAS LLANTAS ESTAN EN REGULAR ESTADO, CON RINES EN REGULAR ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.



**/ 17 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO.**

**TECNICAS.**

CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO ENTRE 2010 Y 2014, PATRULLA No. 646, MODELO 2500, MOTOR A GASOLINA 6.6L V8.

**DE CONSERVACION.**

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVIELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, LAS LLANTAS ESTAN EN REGULAR ESTADO, CON RINES DE ACERO EN BUEN ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION.



YSAY HERNANDEZ C

Maria Elena Hernandez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*ca*  
*[Signature]*

# ARQUITECTO

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

18 DE 18. CAMIONETA COLOR VERDE, MARCA CHEVROLET, MODELO BLAZER, AÑO 1993.

### TECNICAS.

CAMIONETA COLOR VERDE, MARCA CHEVROLET, MODELO S10/BLAZER-S/4X2/P-U/CHASIS/EST, AÑO 1993, No. SERIE 1GCCS14Z2P8167493, PLACA HH08507, 4.3 L, V6.

### DE CONSERVACIÓN.

EL MOTOR NO FUNCIONA (DESVELADO), LOS FAROS, CALAVERAS Y SISTEMA ELECTRICO NO FUNCIONAN, LA CARROCERIA SE OBSERVA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS LLANTAS ESTÁN EN MAL ESTADO, CON RINES DE ACERO EN MAL ESTADO, EL PARABRISAS, LUNA Y VIDROS LATERALES ESTAN EN BUEN ESTADO, EN CUANTO AL INTERIOR SE APRECIA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN. (LE FALTA LA PUERTA TRASERA).



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## 3.- AVALUO DIRECTO

1 DE 18. AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO TSURU, AÑO 2009.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$149,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 13 AÑOS x 3.00% =	39.00%	\$58,110.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		59.00%	\$87,910.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$2,980.00</b>

2 DE 18. AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO TSURU, AÑO 2016.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$149,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 6 AÑOS x 3.00% =	18.00%	\$26,820.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		78.00%	\$116,220.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$5,960.00</b>

3 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$520,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 12 AÑOS x 3.00% =	36.00%	\$187,200.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		55.00%	\$286,000.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$46,800.00</b>

4 DE 18. AUTOMOVIL BALIZADO (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO AVENGER, AÑO 2012.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$150,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 10 AÑOS x 3.00% =	30.00%	\$45,000.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		63.00%	\$94,500.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$10,500.00</b>

5 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO 2003.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$520,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 11 AÑOS x 3.00% =	33.00%	\$171,600.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		65.00%	\$338,000.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$10,400.00</b>

6 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, DOBLE CABINA.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$482,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 6 AÑOS x 3.00% =	18.00%	\$86,760.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		73.00%	\$351,860.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$43,380.00</b>

YESSY HERNANDEZ C

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# ARQUITECTO

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

## 7 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO 1500, 2011.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$520,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 11 AÑOS x 3.00% =	33.00%	\$171,600.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		65.00%	\$338,000.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$10,400.00</b>

## 8 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO DAKOTA, 5LT .

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$435,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 13 AÑOS x 3.00% =	39.00%	\$169,650.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		58.00%	\$252,300.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$13,050.00</b>

## 9 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA DODGE, MODELO DAKOTA, 5LT .

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$435,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 13 AÑOS x 3.00% =	39.00%	\$169,650.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		58.00%	\$252,300.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$13,050.00</b>

## 10 DE 18. CAMIONETA DE SERVICIOS MUNICIPALES MCA. FORD F450 CON GRUA CANASTILLA.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$740,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 12 AÑOS x 3.00% =	36.00%	\$266,400.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		60.00%	\$444,000.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$29,600.00</b>

## 11 DE 18. CAMIONETA COLOR VERDE MCA. FORD, MOD. PICK UP.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$200,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 15 AÑOS x 3.00% =	45.00%	\$90,000.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		50.50%	\$101,000.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$9,000.00</b>

## 12 DE 18. CAMIÓN DE VOLTEO COLOR ROJO, MCA. DINA 500.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$1,850,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 30 AÑOS x 3.00% =	90.00%	\$1,665,000.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		9.50%	\$175,750.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$9,250.00</b>

## 13 DE 18. CAMIONETA COLOR VERDE OLIVO, MCA. FORD, MOD. EXPLORER XLT.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$1,065,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 17 AÑOS x 3.00% =	51.00%	\$543,150.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		46.00%	\$489,900.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$31,950.00</b>

## 14 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO, AÑO 2009.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$520,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 13 AÑOS x 3.00% =	38.50%	\$200,200.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		58.00%	\$301,600.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$18,200.00</b>

## 15 DE 18. CAMIONETA COLOR BLANCO, MARCA FORD, MODELO F350, CON CAJA DE SERVICIO.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$905,400.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 12 AÑOS x 3.00% =	36.00%	\$325,944.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		62.00%	\$561,348.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$18,108.00</b>

## 16 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA FORD, MODELO RANGER.

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$1,380,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 12 AÑOS x 3.00% =	36.00%	\$496,800.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		62.00%	\$855,600.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$27,600.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YORY HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ARQUITECTO**

VALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y CRIMINALÍSTICA

**17 DE 18. CAMIONETA BALIZADA (PATRULLA), MARCA CHEVROLET, MODELO SILVERADO.**

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$520,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 12 AÑOS x 3.00% =	36.00%	\$187,200.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		58.00%	\$301,600.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$31,200.00</b>

**18 DE 18. CAMIONETA COLOR VERDE, MARCA CHEVROLET, MODELO BLAZER, AÑO 1993.**

(VRN) VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO:		\$200,000.00	
(DE) DEMERITO POR EDAD ( 3.5% ANUAL ):	= 19 AÑOS x 3.00% =	57.00%	\$114,000.00
(DC) DEMERITO POR CONSERVACIÓN:		41.00%	\$82,000.00
(VCA) VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO:	VCA = VRN - ( DE + DC )		<b>\$4,000.00</b>

**TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES VALUADOS \$335,428.00**

**4.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL RESUMEN.**

DECLARACIONES PRELIMINARES: NO EXISTE POR MI PARTE NINGÚN INTERÉS EN LA(S) PROPIEDAD(ES) VALUADA(S), LOS DATOS Y HECHOS EN EL PRESENTE ESTUDIO A MI LEAL SABER Y ENTENDER, SON ANÁLISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES DE TIPO PROFESIONAL Y ESTÁN LIMITADOS POR LOS SUPUESTOS Y CONDICIONES, QUEDANDO ASÍ ESTE AVALÚO COMO UN ESTUDIO PROFESIONAL E IMPARCIAL. DE ESTA MANERA EL QUE SUSCRIBE CUMPLE CON SU COMETIDO RINDIENDO EL DICTAMEN ENCOMENDADO DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DE VALUACIÓN APLICABLE, BIBLIOGRAFÍA Y PRINCIPALMENTE A LOS ESTUDIOS DE CAMPO REALIZADOS, BAJO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE LA ÉTICA DE VALUACIÓN, ASÍ COMO LOS BANCOS DE DATOS PARTICULARES QUE OBRAN EN MI ARCHIVO.

EL PERITO CONSIDERA QUE EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES (VEHICULOS), ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE LA PONDERACIÓN DE LOS VALORES ENCONTRADOS Y EXPRESADOS EN NÚMEROS REDONDOS.

**5. AVALÚO EN RESUMEN.**

EL VALOR COMERCIAL DE LOS DIECIOCHO (18) VEHICULOS INDICADOS EN EL PRESENTE AVALUO, ES DE:

(TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ). **\$335,400.00**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE AVALÚO SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

APAN, HGO., 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PERITO VALUADOR

**ARQ. JORGE ARTURO HERNÁNDEZ PALENCIA**

CEDULA PROFESIONAL DE ARQUITECTO No. 2483662

Perito en Materia de Valuación, Etc., del I.S.J.E.H. No. SG-075-2022-SGA-R  
Registro Estatal de Perito en Mat. de Valuación de Bienes Inmuebles No. P-0021



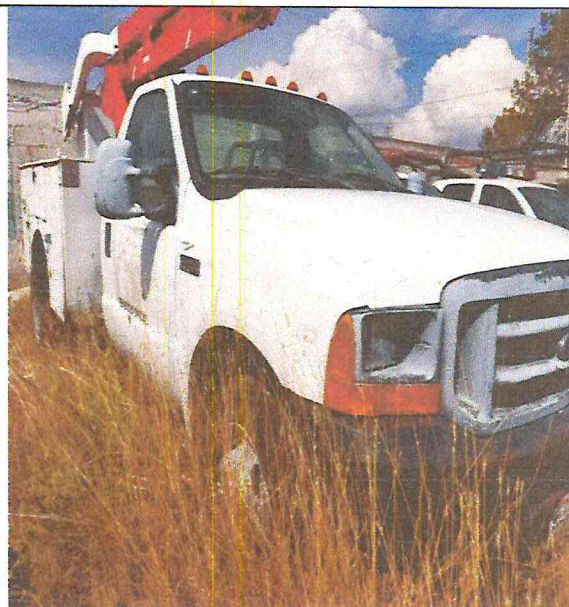
YSA X HEN W ANDERZ C



*Handwritten signature*

CAMIONETA MARCA FORD F450 CON GRUA CANASTILLA

Motor desvielado, faros, calaveras y sistema eléctrico no funciona, carrocería con golpes en la parte trasera, parabrisas no presenta golpes, interior en mal estado, llantas y rines en mal estado, no funciona la canastilla.



*Handwritten signature*

YESSY ALEXANDER C

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

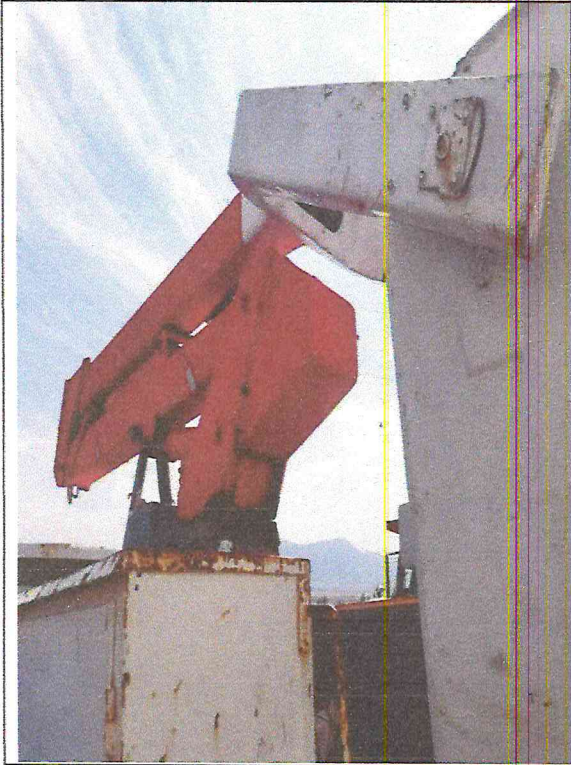
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*[Handwritten signature]*

*Mr. O. Sanchez*

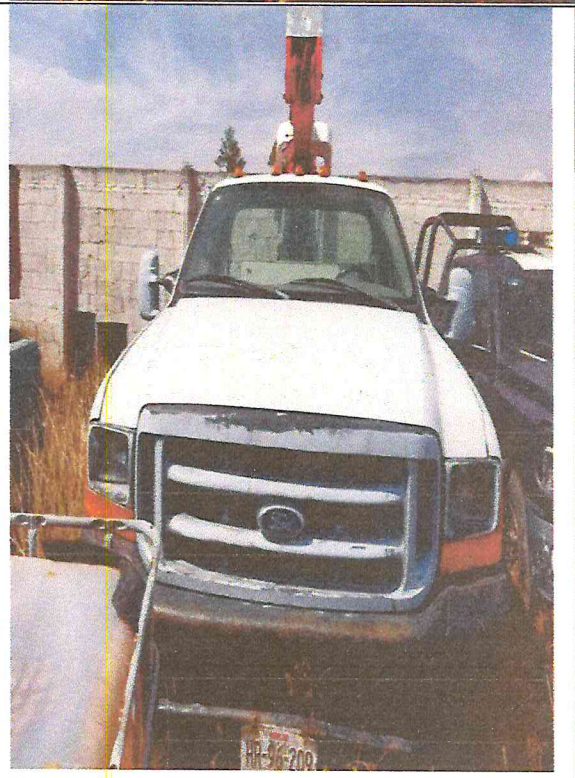
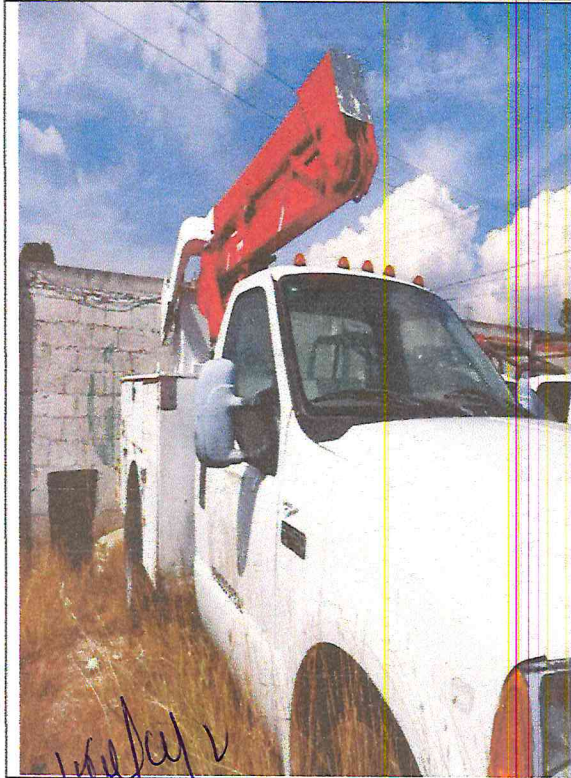


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Y5XX HENRIBEREC



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



10  
Hernandez

CAMIONETA MARCA FORD MOD PICK UP.

Motor desviado, faros, calaveras rotas, sistema eléctrico no funciona, carrocería con golpes en la parte trasera, parabrisas presenta golpes, interior en mal estado, llantas y rines en mal estado, parrilla rota, no tiene manijas de las cerraduras, no tiene tapa de batea, medallón roto, asientos en muy mal estado, no tiene calaveras en la parte trasera.

Maria Soledad Hernandez



Hernandez

YBAX HERNANDEZ



Hernandez

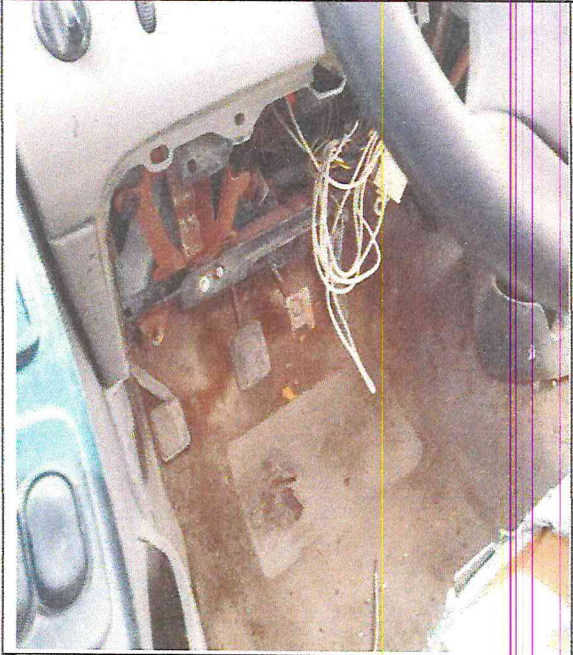
Hernandez

Hernandez



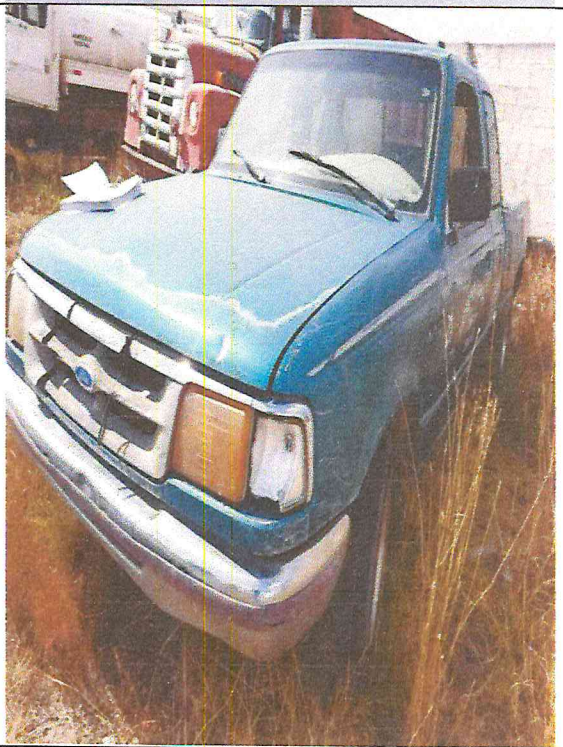
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

YESS HERNANDEZ C

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



CAMION DE VOLTEO, COLOR ROJO MCA DINA 500.

Motor desviado, faros, calaveras y sistema eléctrico no funciona, carrocería con golpes en la parte trasera, parabrisas presenta golpes, interior en mal estado, llantas y rines en mal estado, parrilla rota, puerta del conductor no cierra, medallón roto, asientos en muy mal estado, no tiene calaveras en la parte trasera.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Yony Hernandez

*[Handwritten signature]*

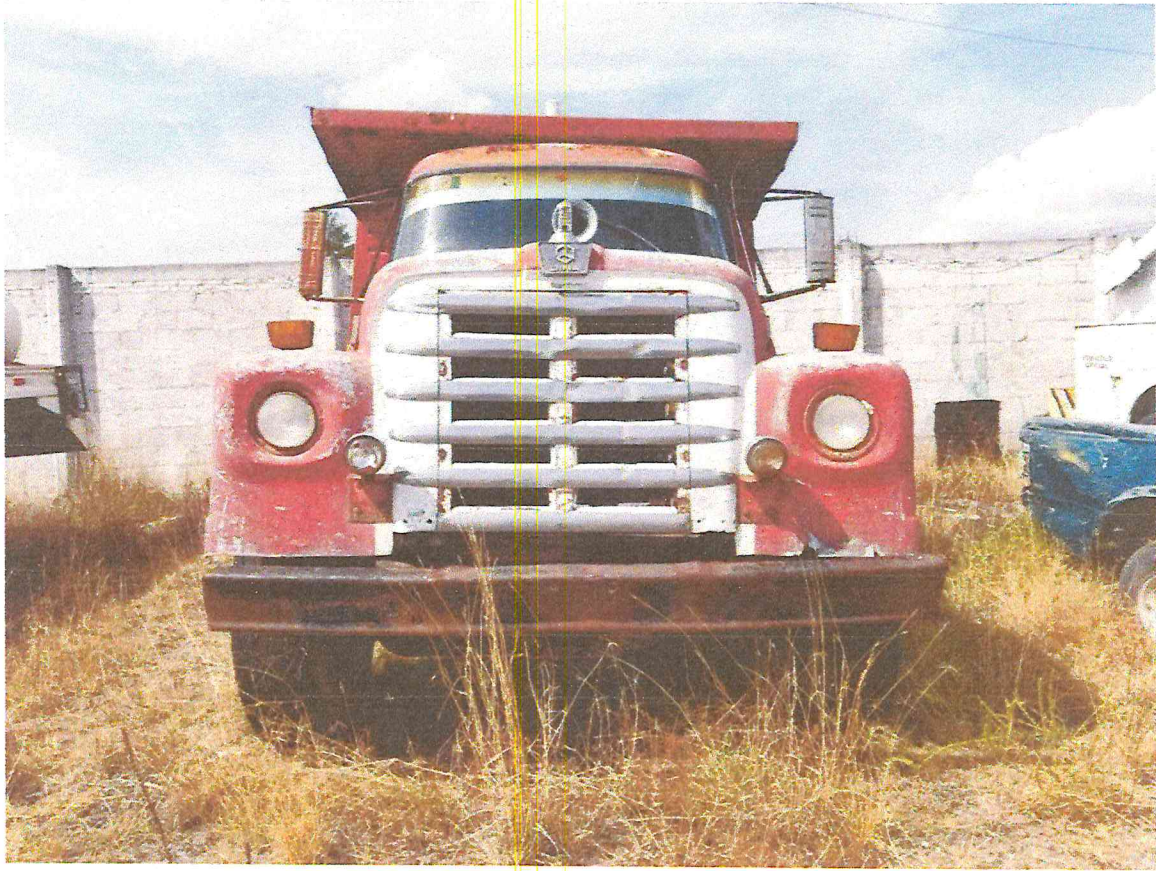
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ca  
L  
ca

YORK HONDA MOTOR CO



Steve Speiser

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Kasper

Clark



*Signature*

CAMIONETA FORD COLOR VERDE, MOD EXPLORER XLT.

No funciona caja de velocidades, no cuenta con batería, pintura en mal estado, parabrisas presenta golpes, llantas con más de media vida, rines en buen estado, parrilla rota, puerta trasera rota.

*Ma. Fe. Martínez*



YORK HONDA 2022 C

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YONY HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

CAMIONETA FORD COLOR BLANCO, MOD F350, CON CAJA DE SERVICIO.

Motor desviado, faltan piezas del motor, no cuenta con batería, pintura en mal estado, calaveras rotas, llantas en mal estado, rines en mal estado, caja de servicio no se encuentra colocada en vehículo, no cuenta con rines y llantas traseras y delanteras.

*[Handwritten signature]*



YSEX HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

YES HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*  
MAYOR HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

**BAYAJA DE  
ARTICULOS Y  
MUEBLES DEL DIF  
MUNICIPAL.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Ma. Peñalver*

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO PARA BAJA DEL SMDIF

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES
DIF/005/2020	RELOJ DE PLASTICO APARIENCIA DE MADERA COLOR CAFÉ	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/031/2020	IMPRESORA XEROX PHASR3440	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/034/2020	LAPTOP COMPAQ 584062	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/036/2020	IMPRESORA EPSON 1355	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/040/2020	CUADRO CON LEYENDA "VIVIR SIN VIOLENCIA"	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/041/2020	CUADRO CON LEYENDA "VIVIR SIN VIOLENCIA"	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/042/2020	CUADRO CON LEYENDA "VIVIR SIN VIOLENCIA"	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/043/2020	CUADRO CON LEYENDA "VIVIR SIN VIOLENCIA"	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/044/2020	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XP241	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/045/2020	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XP241	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/046/2020	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET PRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/062/2020	EQUIPO DE COMPUTO DELL	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
DIF/064/2020	IMPRESORA EPSON 1210	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE

*Yerx Hernandez*



*Ma. Lope Martínez R*

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO PARA BAJA DEL ÁREA DE UBR DEL SMDIF

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES
UBR/037/2020	1 LOTE DE TUBOS PARA CORTINAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/080/2020	JUEGO DE CORTINAS AHULADAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/090/2020	PARAFIN MOISET HEAT	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/093/2020	COMPRESERO HYDROCOLLATOR CHICO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/100/2020	GENERADOR DE ULTRASONIDO TENS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/101/2020	FOCO RADIADOR INFRA ROJO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/103/2020	BICICLETA ESTÁTICAMAGATOP	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/104/2020	BICICLETA FIJA DUM LOP	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/105/2020	BICICLETA SPINNING RACING BIKE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/106/2020	BICICLETA MERCURIO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/107/2020	CAMINADORA CON RODILLOS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/108/2020	CAMINADORA PAGABLE DULPO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/110/2020	CUBO DE COLOR AZUL GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/111/2020	CUBO DE COLOR AZUL CHICO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/122/2020	MESA DE CUADRICEPS SENCILLA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/125/2020	MESA KANABEL	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/128/2020	COMPRESERO HYDROCOLLATOR CHICO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/129/2020	TINA DE HIDROMASAJE CON SUJETADORES NEGRO Y ROJO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/135/2020	JUEGO DE TERAPIA OCUPACIONAL CPON 6 ADITAMENTOS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/138/2020	SILLA DE HIDROTERAPIA AMERICANA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/141/2020	CAMINADORA CON ESCALADORA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/142/2020	CAMINADORA CON ESCALADORA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/147/2020	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA MARCA CORMAN	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/148/2020	LOTE DE PELOTAS DE COLORES PARA NIÑOS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
UBR/051/2020	EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTATIL	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN

*Ysely Hernández C*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



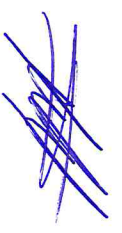
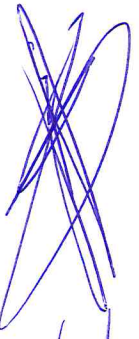


Mr. C. J. Hernandez



QDA	ENGRAPADORA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	2 BOCINAS NEGRAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	1 PLANCHA DE CABELLO BELLA BALA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE

YERX HERNANDEZ C





Yaxer Herrera Arce

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE CAIC DEL SMDIF

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES
CAIC/24/2020 A CAIC/52/2029	MESAS TRAPEZOIDES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/SN/2021	1 LICUADORA CON BASE CROMADA DE 2 VELOCIDADES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/SN/2021	PLATO DE MELANINA SOPERO COLOR BEIGE DE 500 ML	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/710/2020	ESPEJO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/332/2020	1 GUILLOTINA FELLOWES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/333/2020	1 GUILLOTINA FELLOWES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/536/2020	60 PELOTAS DE PLASTICO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/746/2020	ANAQUEL DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 5 COMPARTIMENTOS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/539/2020	1 MARCO DE MADERA PARA PERIODICO MURAL	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/542/2020	1 MODULAR ESTEREO PHILIPS CON BOCINAS DE DIFERENTES TAMAÑO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/711/2020	41 CUERDAS PARA SALTAR	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/720/2020	1 IMPRESORA HP LASER JET COLOR BLANCO CON GRIS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/357/2020	1 PIZARRÓN DE ACRILICO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/361/2020	1 PIZARRÓN DE ACRILICO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/23/2020	1 PIZARRÓN DE ACRILICO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/362/20202	1 PIZARRÓN DE ACRILICO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/406/2020	1 PERCHERO DE MADERA GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/358/2020	1 PIZARRÓN DE ACRILICO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
CAIC/363/2020	1 PIZARRÓN DE ACRILICO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 COLADOR GRANDE ROJO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 OLLA AZUL	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	2 OLLAS EXPRES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 PLATO EXTENDIDO ROJO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	5 VASOS VEIGE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	7 PLATOS BOWL	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	13 VASOS ROJOS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 REFRACTARIO DE VIDRIO REDONDO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 PLATO COLOR VERDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 COLADOR NARANJA MEDIANO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 PALA DE MADERA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	2 ABRELATAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN

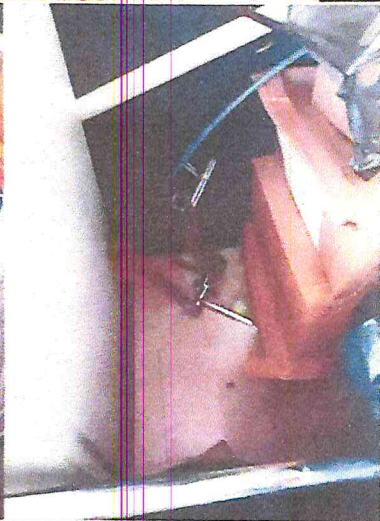
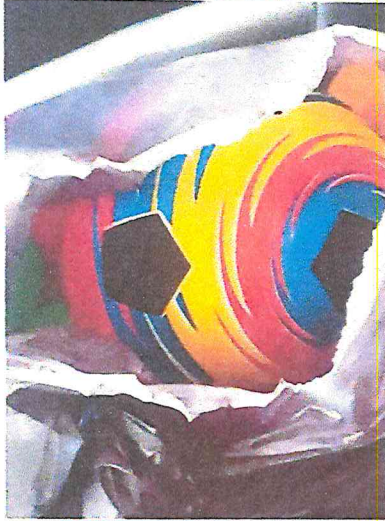


YERY HERNANDEZ C

S/N	2 CUCHARAS GRANDES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	2 CUCHARONES NEGROS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	2 GELATINEROS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 CUCHARON VERDE DE PLASTICO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	2 CUCHARAS DE TEFLÓN	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 CUCHARA DE HOYTOS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 VOLTEADOR DE ACERO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	2 EXPRIMIDOR DE ACERO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 CUCHILLO PARA CARNE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 TABLA PARA PICAR	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	6 CUCHARONES DE TEFLON	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	6 CUCHARAS DE TEFLÓN	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 BATIDORA BLANCA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 BATIDORA ROJA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 VOLTEADOR NEGRO DE TEFLON	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 RALLADOR DE ACERO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 CUCHARA SOPERA DE MANGO COLOR VERDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 PLATO DE MICRO - ONDAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 COLADOR AMARILLO GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 CUCHILLO DE SIERRA BLANCO CON FLORES AZULES	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 BÁSCULA CON BALANZON	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 OLLA EXPRES CON TAPA SIN VALVULA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 MAQUINA PARA TORTILLAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 RALLADOR DE ACERO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 VENTILADOR	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 COLADOR GRANDE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 ESCURIDOR DE NARANJA CHICO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 MOTOR DE LICUADORA OSTEITIZER	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 CONTENEDOR DE REFRIGERADOR	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN
S/N	1 VASO DE VIDRIO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVEN



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, CAIC



*Mar. Gpe. Sainz R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YSEX HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

YENX HERNANDEZ C

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

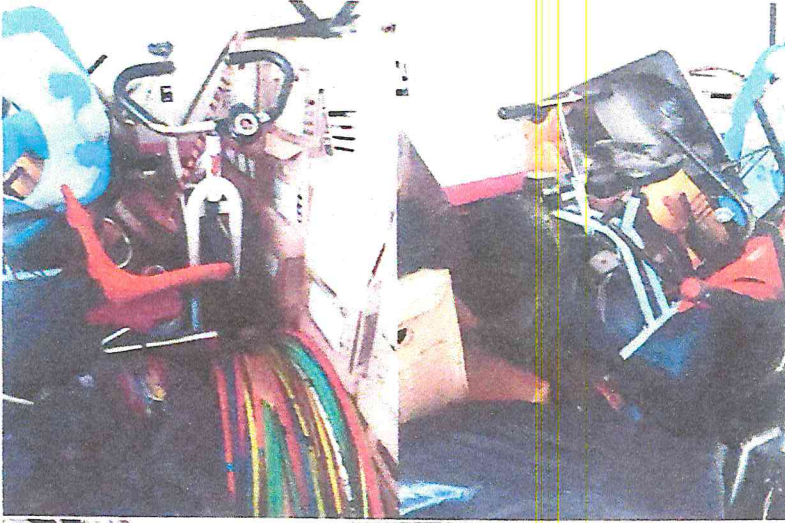
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

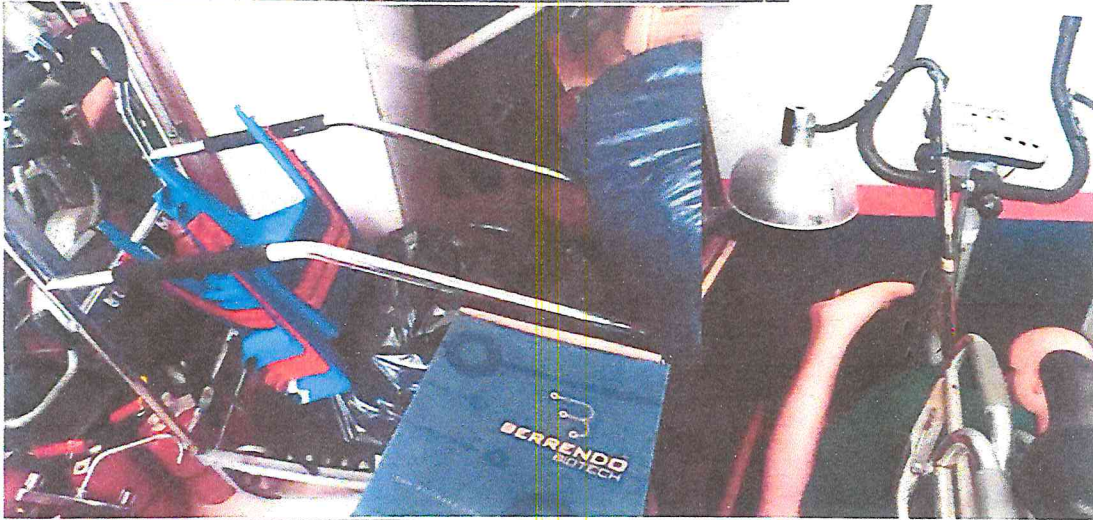


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



*Stacy Hernandez*

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

YERY HERNANDEZ C

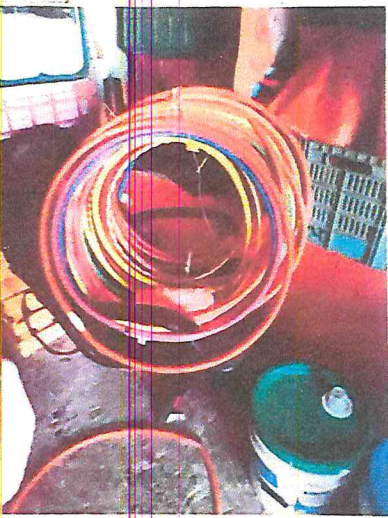
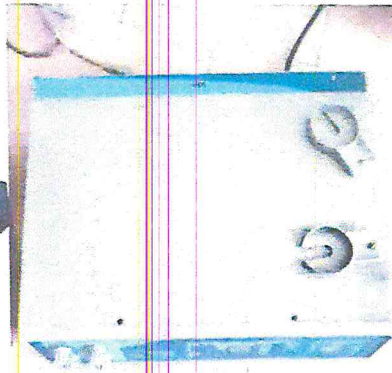
*[Signature]*

*[Signature]*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA

YESSY HERNANDEZ C

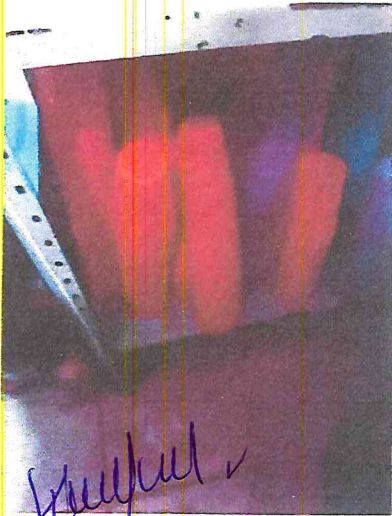


Yessy Hernandez



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA

YBAY HERNANDEZ C

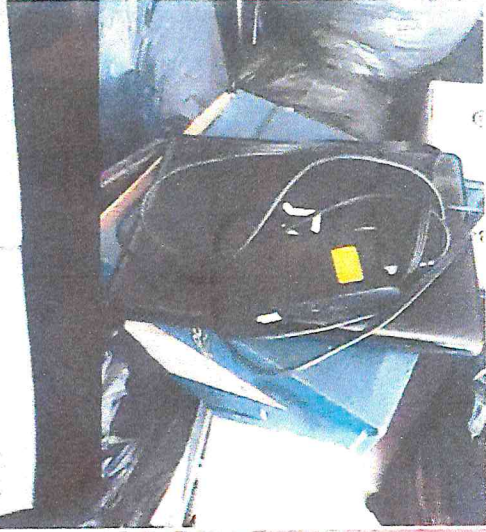
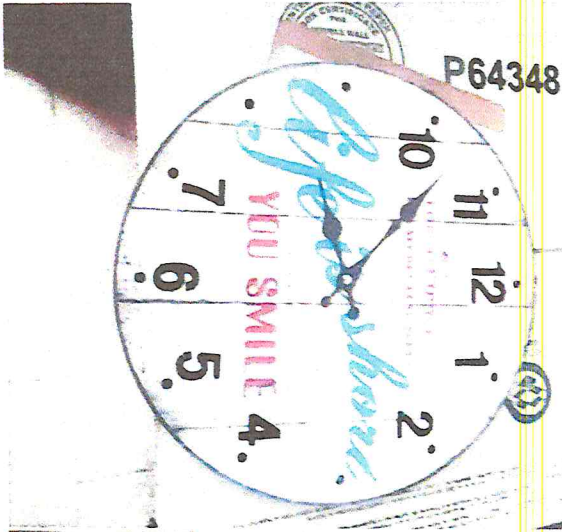


Handwritten signature in blue ink at the bottom of the red folder image.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Sr. Ybaya Hernandez C'.



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



Y66X #52AAB02C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

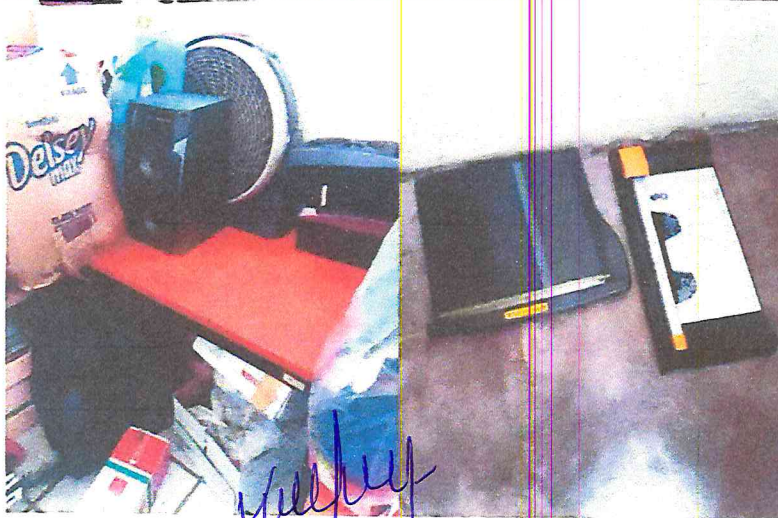
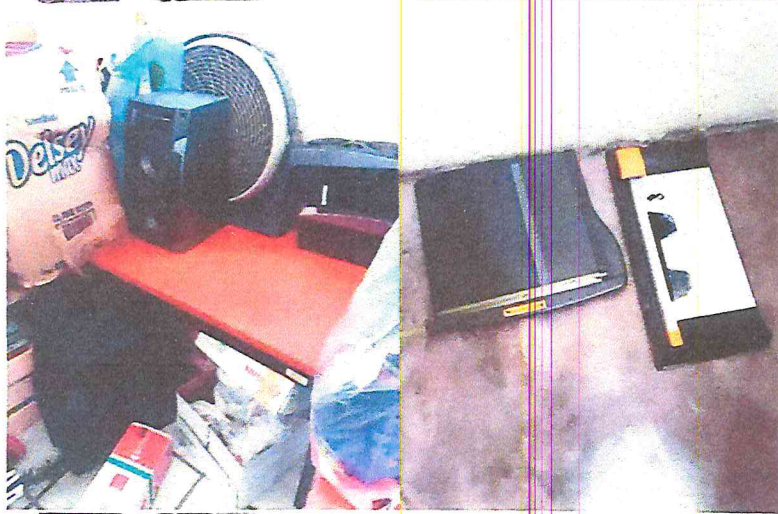
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

XBOX HARDWARE C

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

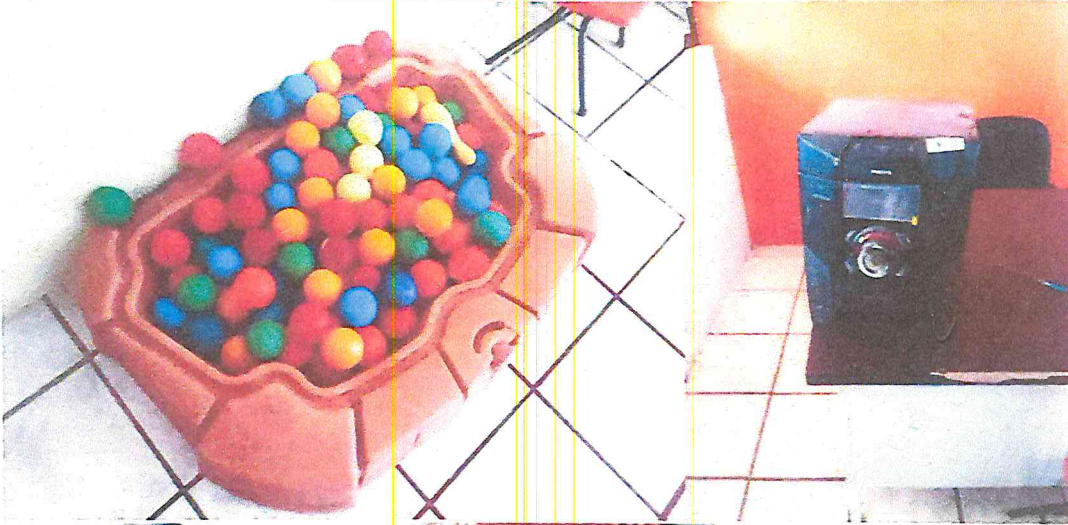
*Handwritten signature*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

YERIX HERNANDEZ C

*Handwritten signature*

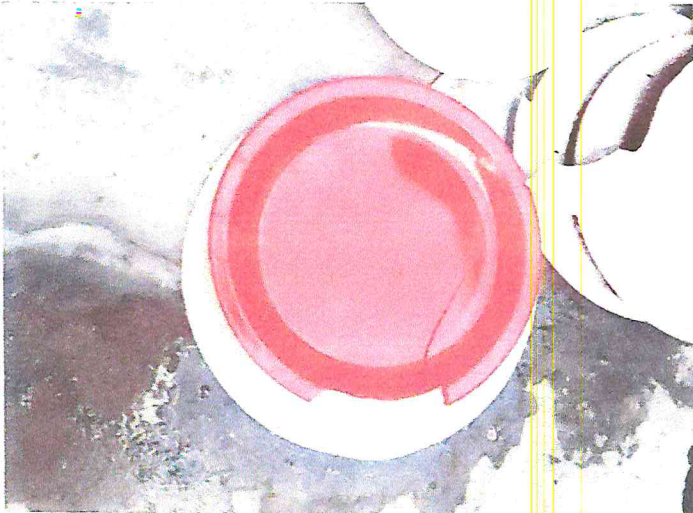
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

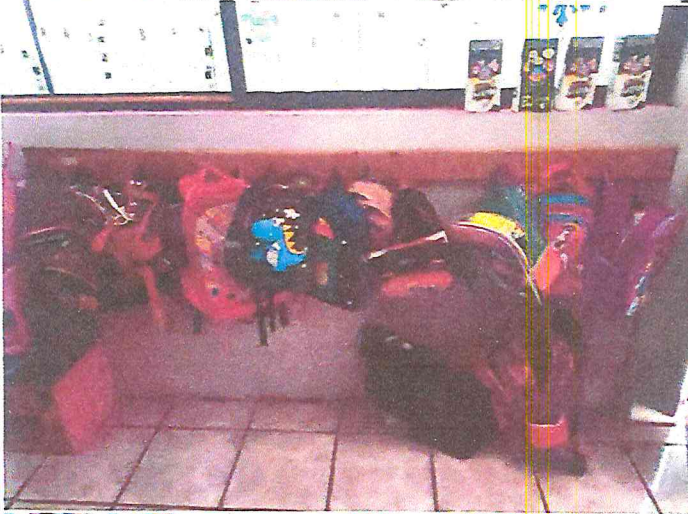


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



*Mano de Mano R*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*Yax Han Axboc*

*[Handwritten signature]*

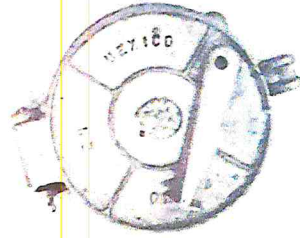
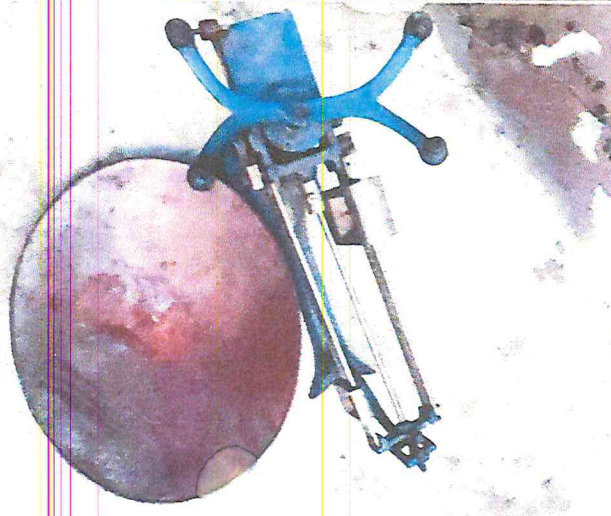
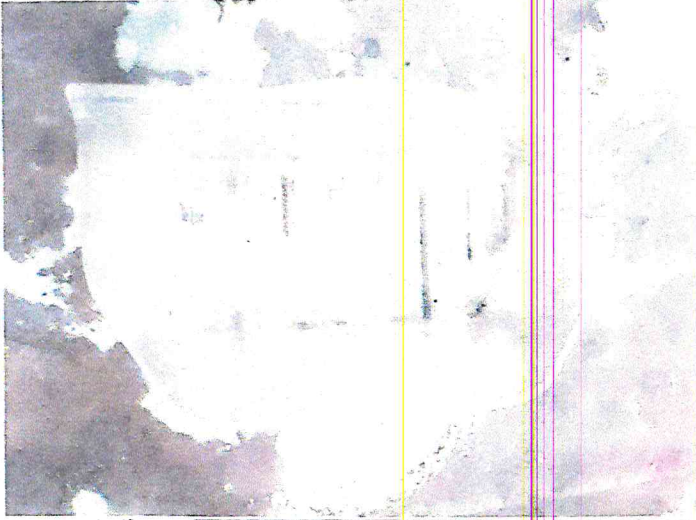
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA

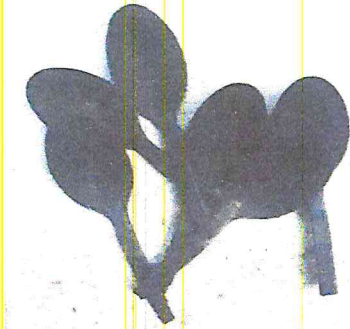
YERY HERNANDEZ



Yery Hernandez



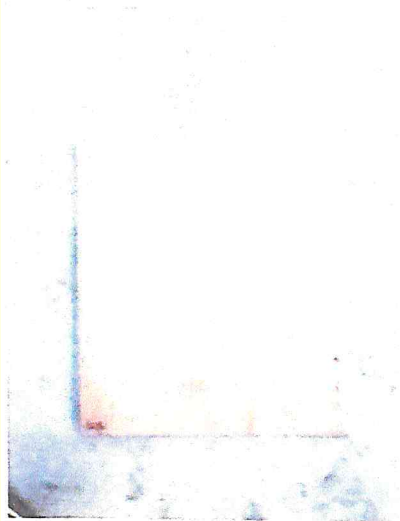
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



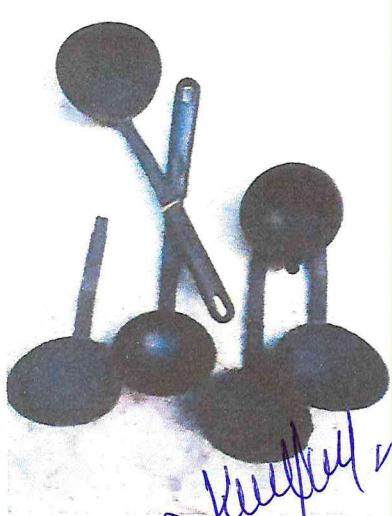
*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



*Handwritten signature in blue ink.*



*Handwritten signature in blue ink.*

YEN HERNANDEZ

*Handwritten signature in blue ink.*

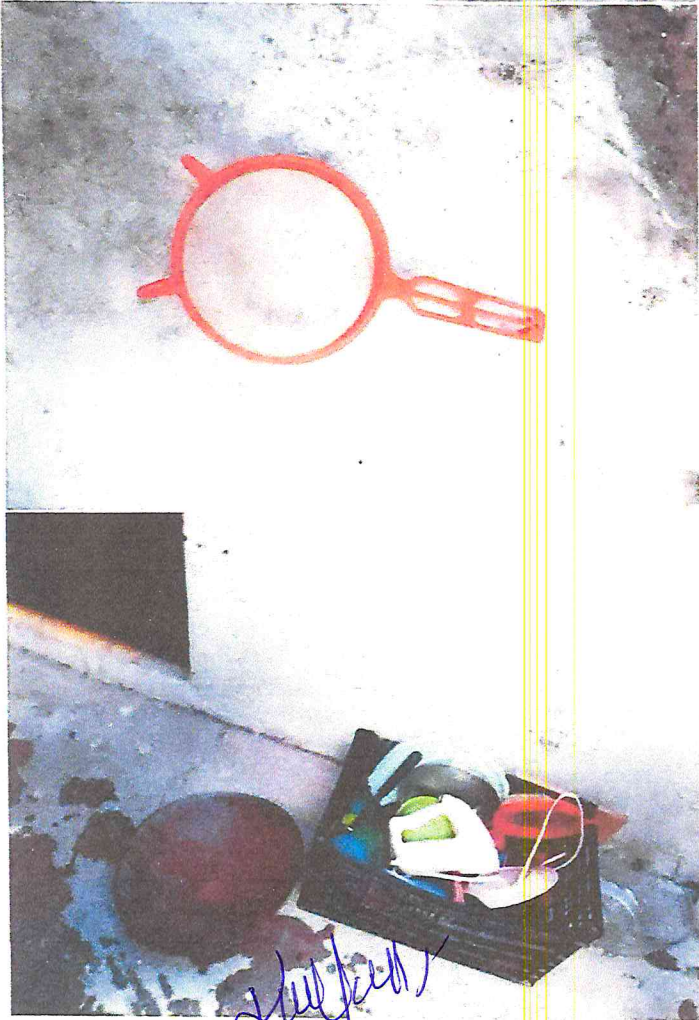
*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



YENY HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

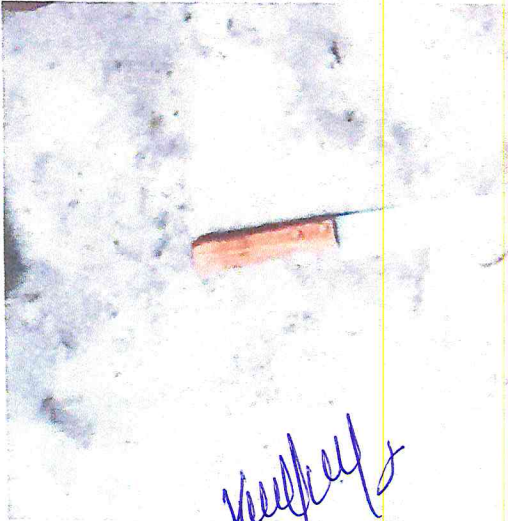
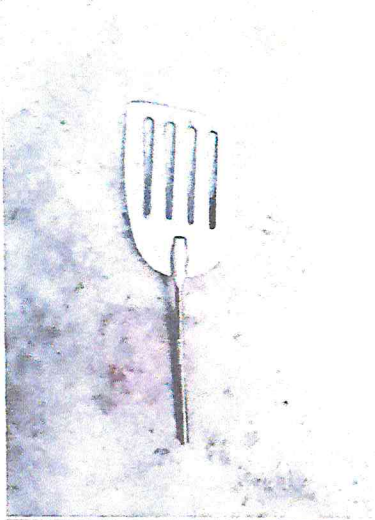
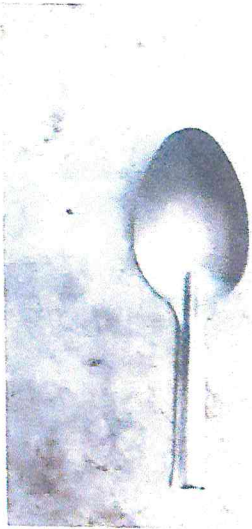
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

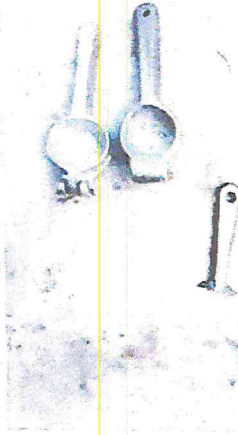
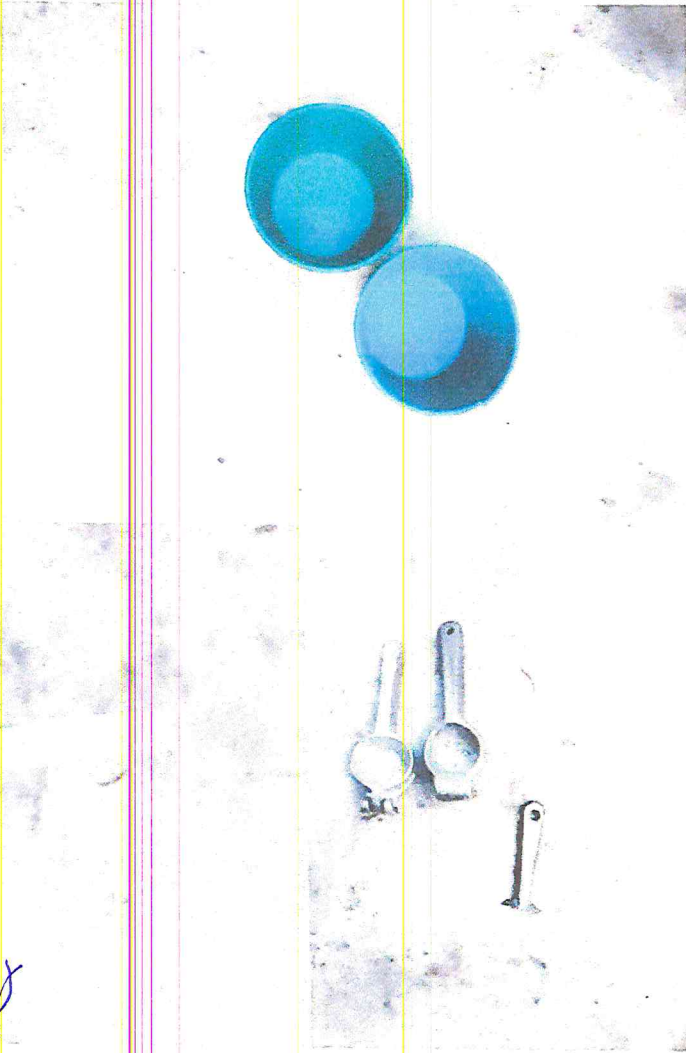
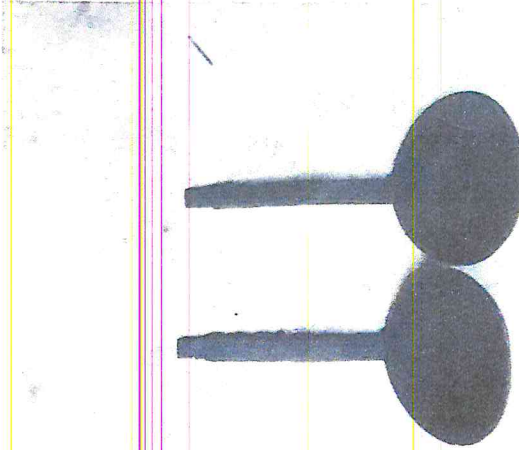


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA

YENY HERNANDEZ C



*Handwritten signature in blue ink.*



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

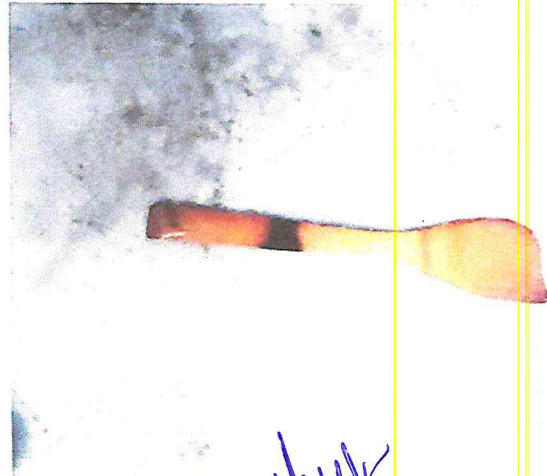
*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

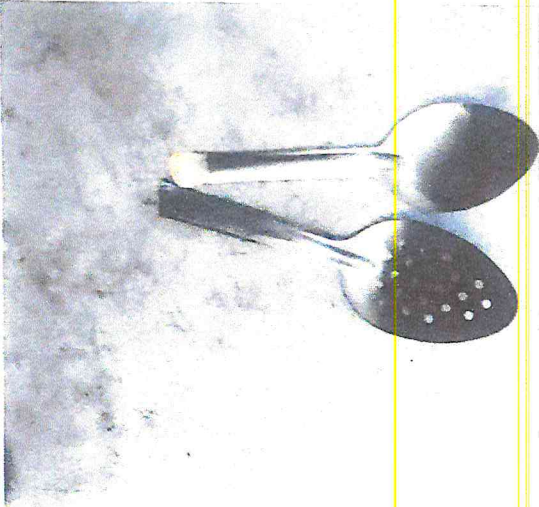
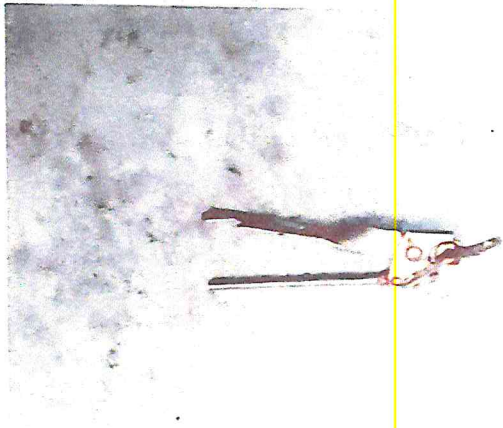


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA

YENIX HERNANDEZ C



*Handwritten signature in blue ink*



*Handwritten signature in blue ink*



*Handwritten signature in blue ink*



*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA



*[Handwritten signature]*

YESSY HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

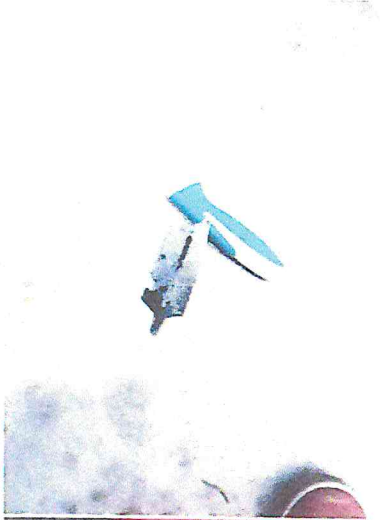
*[Handwritten signature]*



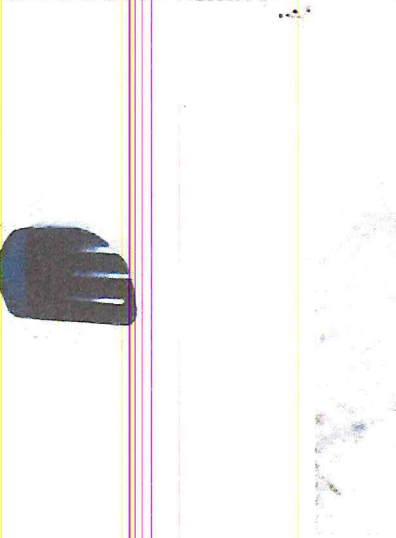
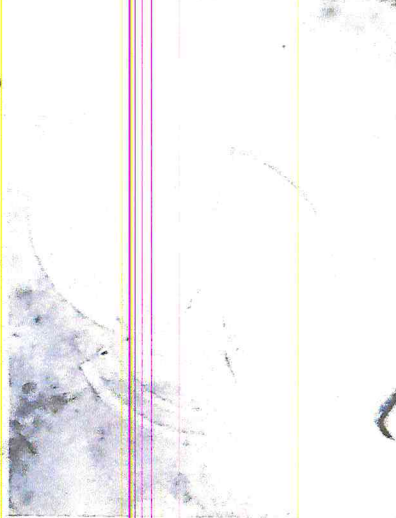
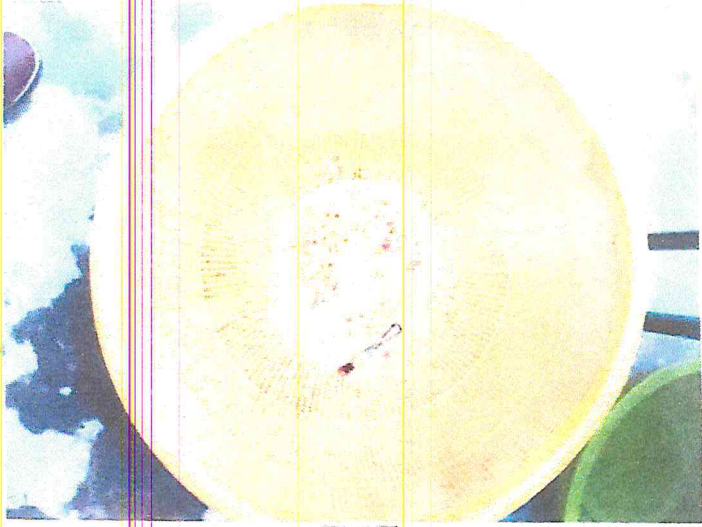
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA UBR, SMDIF, ICA

*[Handwritten signature]*

YESSY HERRERA ARCE



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

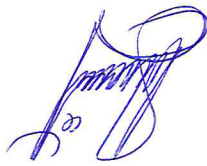
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





XESS HERNANDEZ C

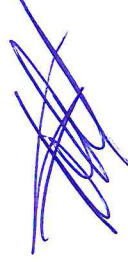
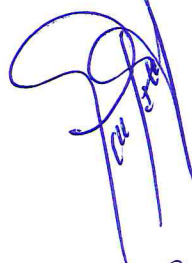
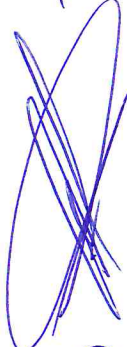
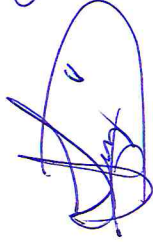


# BAJA DE MUEBLES

# DE LA

# COORDINACION DE

# ICA.





Yeray Hernandez C

RELACION DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO PARA BAJA DEL AREA DE ICA

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES
ICA/041/2020	MONITOR LG LATRON EZT730SH	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/035/2020	MONITOR LG LATRON EZT730SH	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/037/2020	MONITOR SAMSUNG SYNC MASTER 794V	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	MONITOR ACCER BLANCO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/031/2020	MONITOR LG FLATRON EZT730SH	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/031/2020	TECLADO GENIUS NEGRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/031/2020	MOUSE OPTICO ACTEK	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/039/2020	BOCINAS GENIUS NEGRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/040/2020	TECLADO MTA NEGRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/035/2020	TECLADO MTA NEGRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/035/2020	BOCINAS GENIUS NEGRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	TECLADO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	MOUSE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	MAQUINA DE ESCRIBIR	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/105/2020	3 SILLAS NEGRAS DE ESTRELLA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/060/2020	VITRINA DE MADERA CON VIDRIO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/058/2020	SILLA VERDE DE MADERA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
ICA/059/2020	SILLA VERDE DE MADERA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MOD F4480	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	IMPRESORA CANON PIXMA MOD IP 1300	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	REPISA NEGRA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	2 MESAS CIRCULARES DE MADERA 4 PATAS	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	MAQUINA DE ESCRIBIR	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	2 RELOJ DE PARED	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	IMPRESORA LEXMARK Z640	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	2 BOCINAS EP 260	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	1 ARBOL DE NAVIDAD	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	1 CUADRO DE PAISAJE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	TECLADO BLANCO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	MONITOR SAMSUNG SYN MASTER 550V	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	CPU LG ARMADO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and scribbles]*



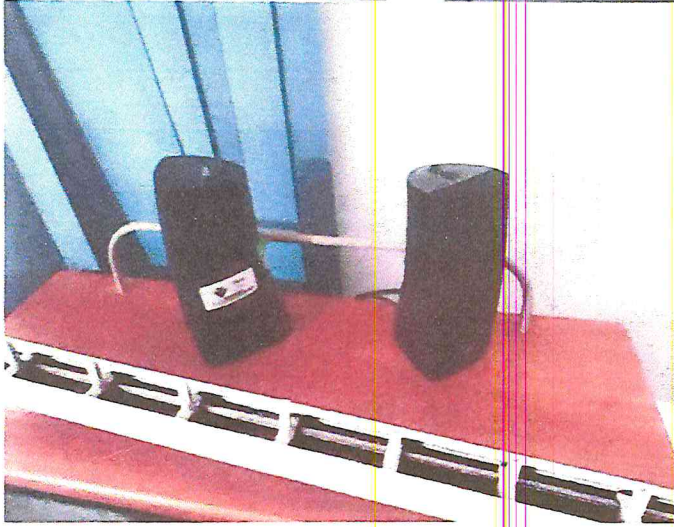
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*ce*  
*[Signature]*



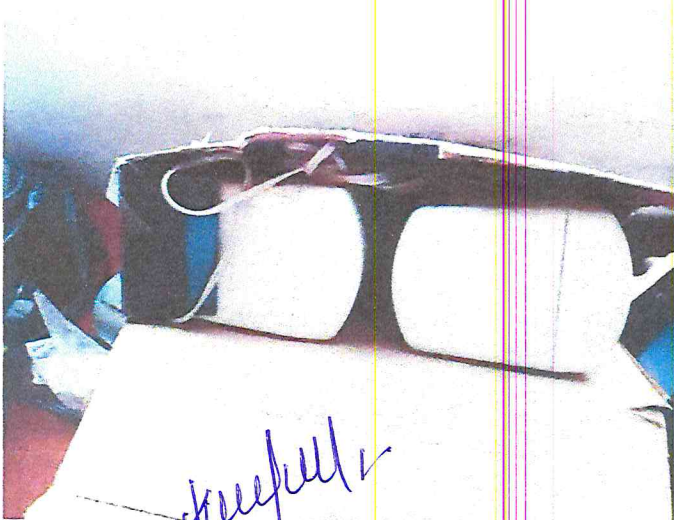
*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

YESSY HERNANDEZ C



*[Signature]*

*gracefull*

*[Signature]*

*[Signature]*  
12/26

*[Signature]*



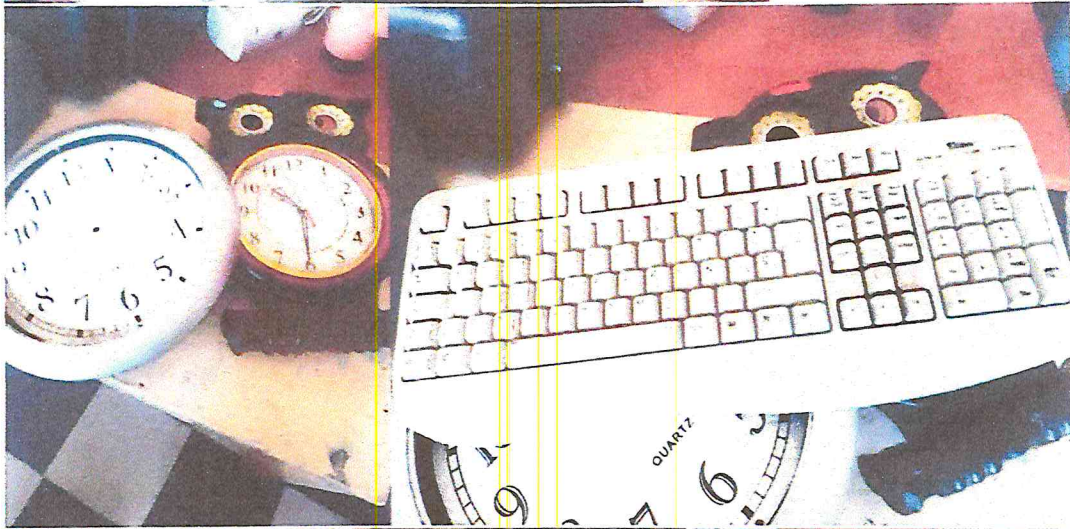
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

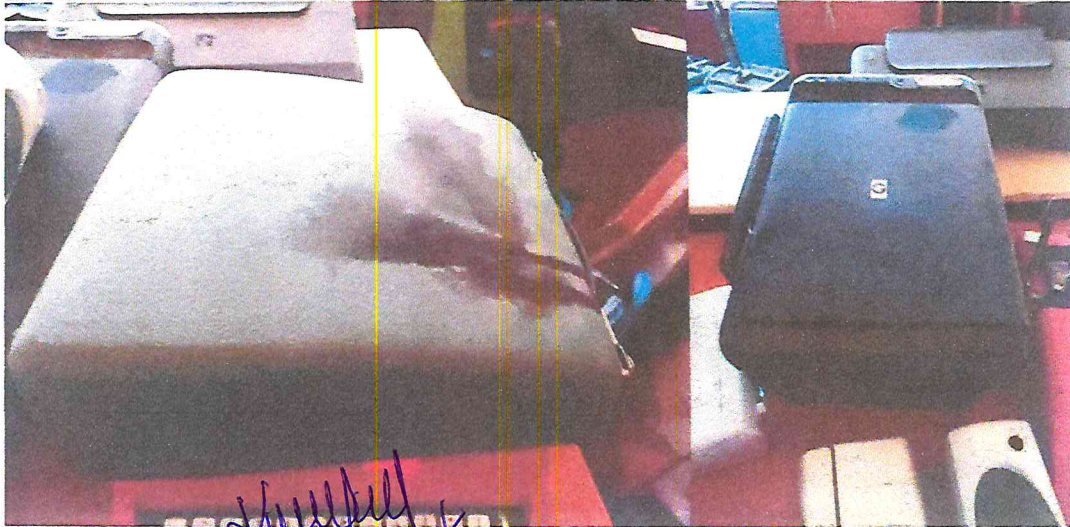
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YBAY HERNANDEZ C



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

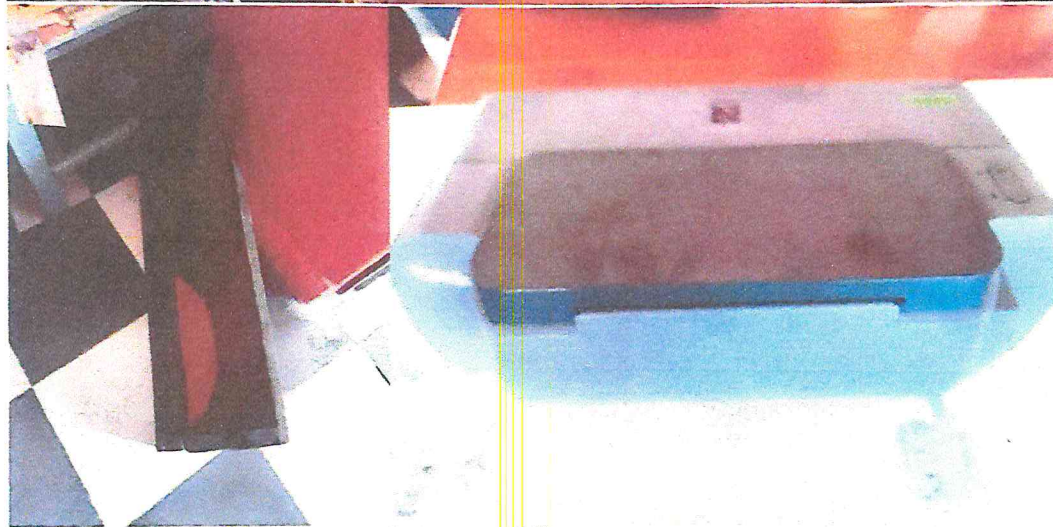


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Ysaac Hernandez



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

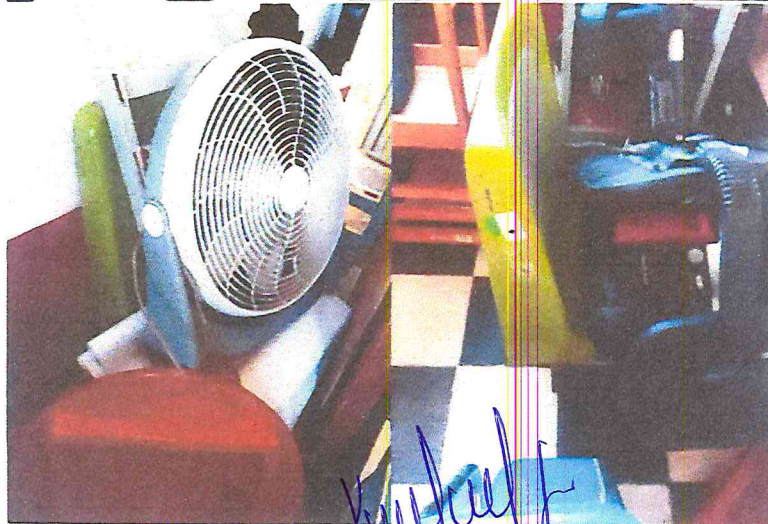
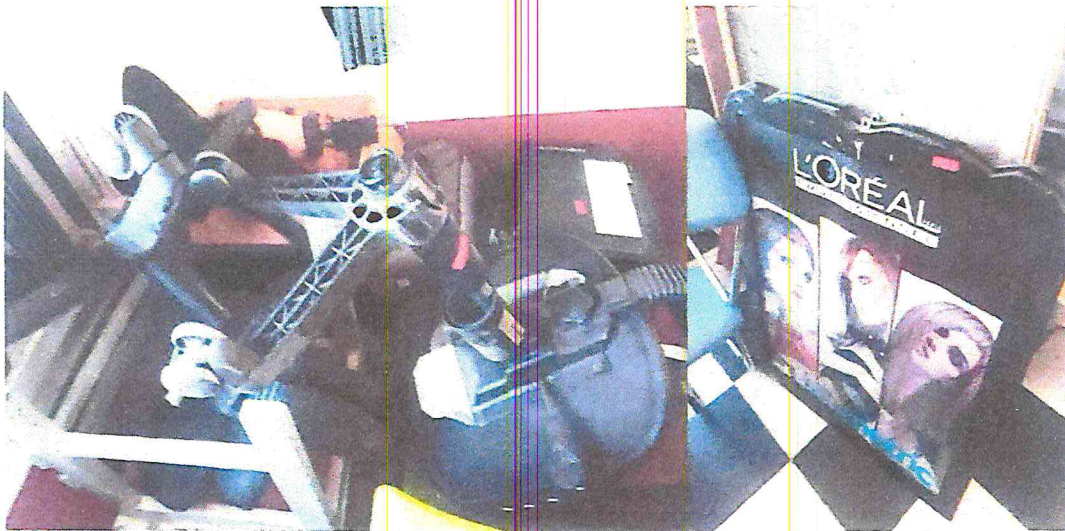
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

YORY AGUIRRE

*[Handwritten signature]*

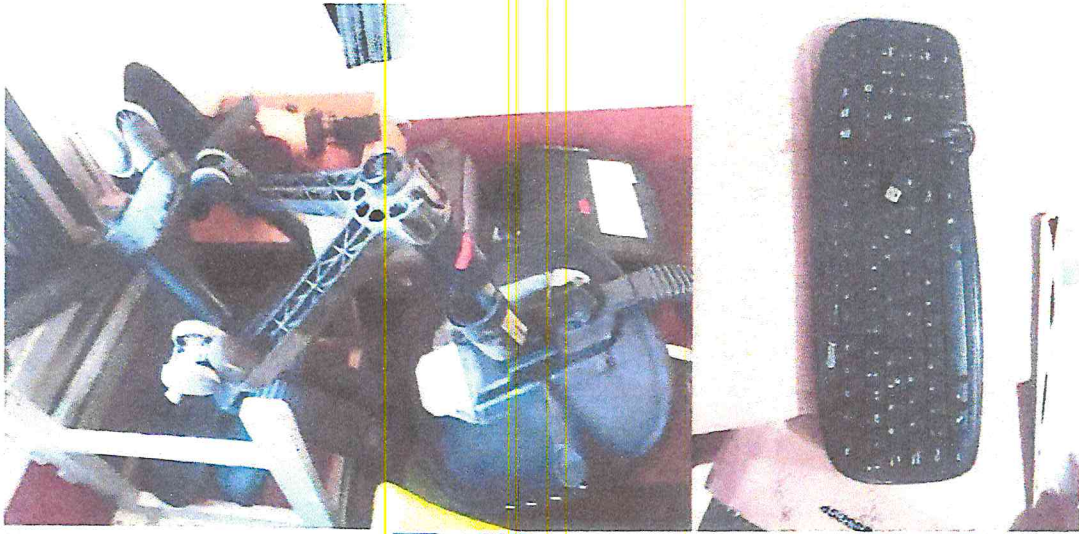
*[Handwritten signature]*

*[Five handwritten signatures in blue ink]*

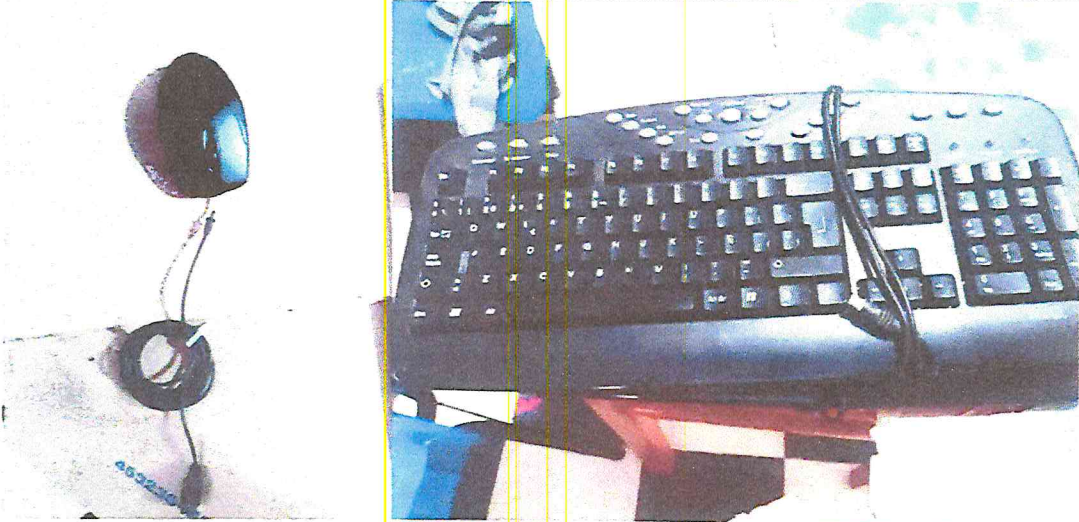


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

YESSY HERNANDEZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

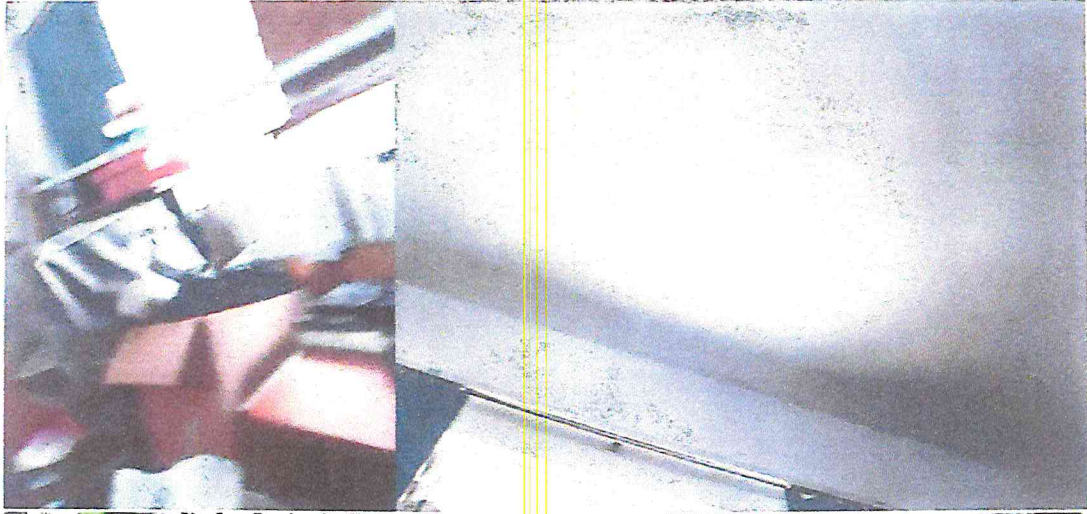
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

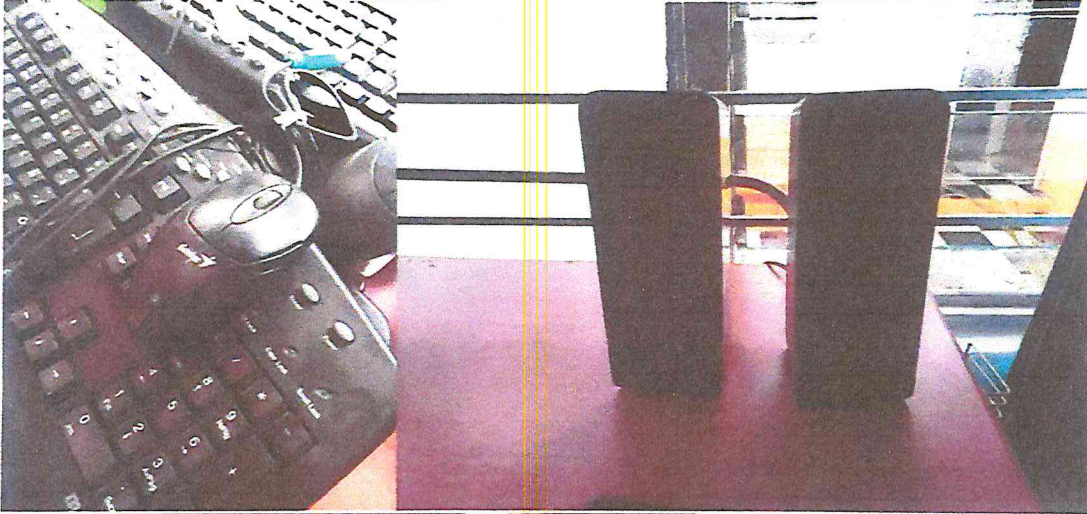


BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YERY HERRERA ANDRIZ C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



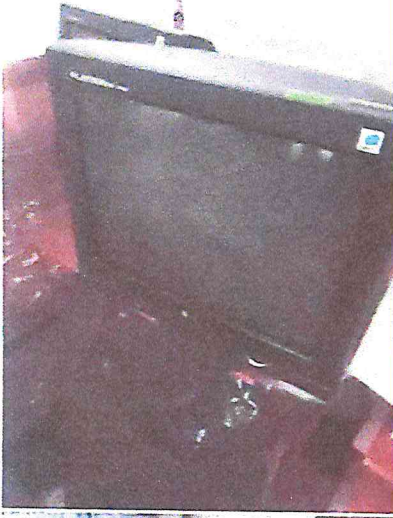
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE ICA

*Handwritten signature*

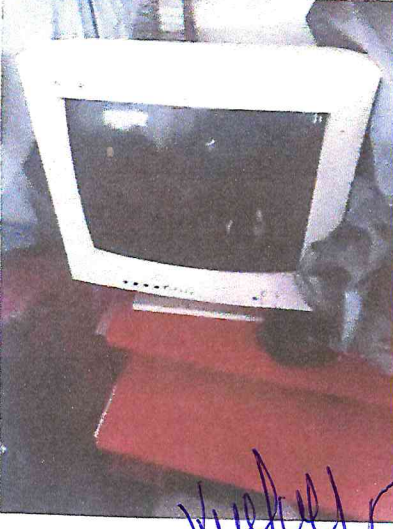


*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

Yony HERNANDEZ C

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# BAJA DE MUEBLES DE TESORERIA MUNICIPAL.

YERY HERNANDEZ C



RELACION DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES
TM/023/2020	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
TM/024/2020	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	IMPRESORA SAMSUNG	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	NO BREAK	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	NO BREAK	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	TECLADO COMPAQ BEIGE	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE
S/N	TECLADO NEGRO	EN MALAS CONDICIONES NO SIRVE

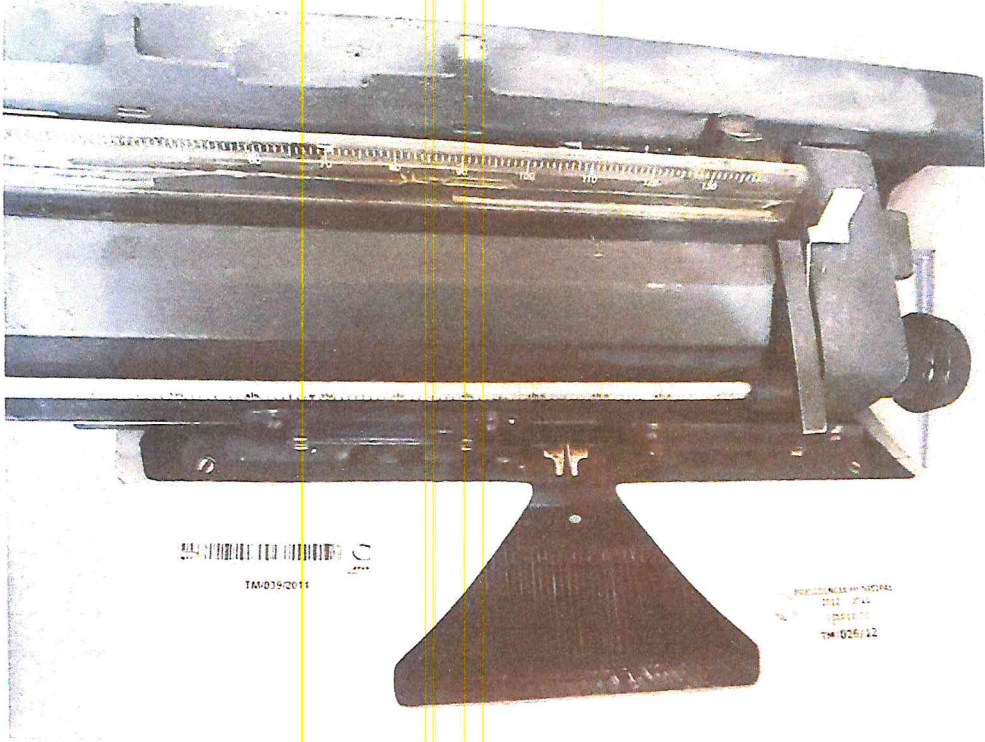
Yeny Hernandez C





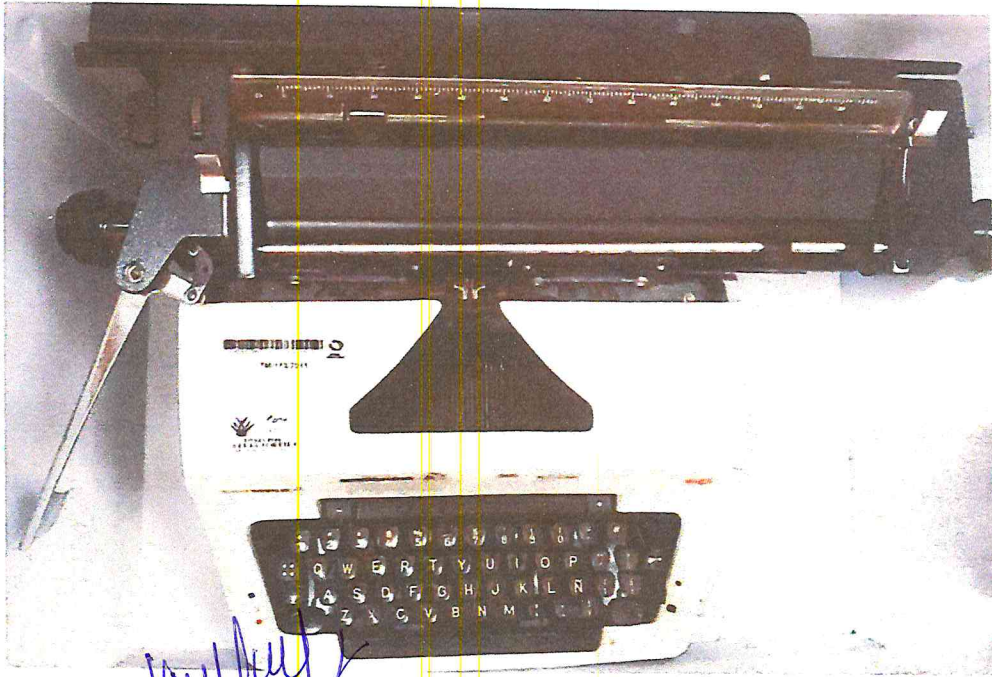


*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

YEXY HERNANDEZ



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

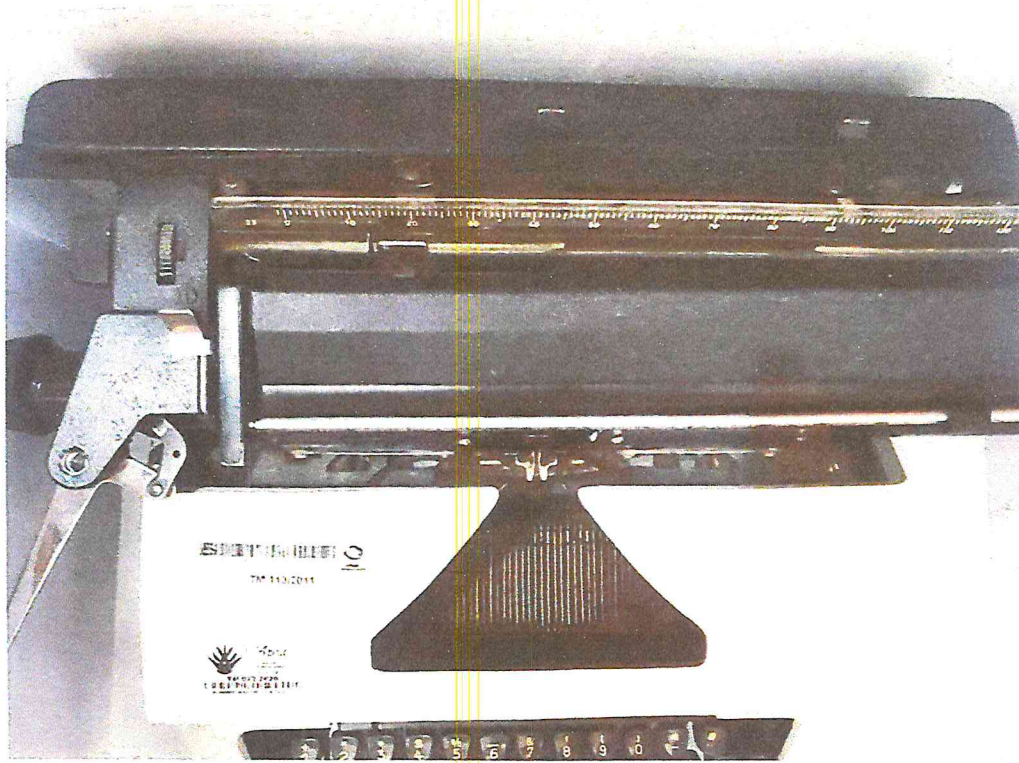
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

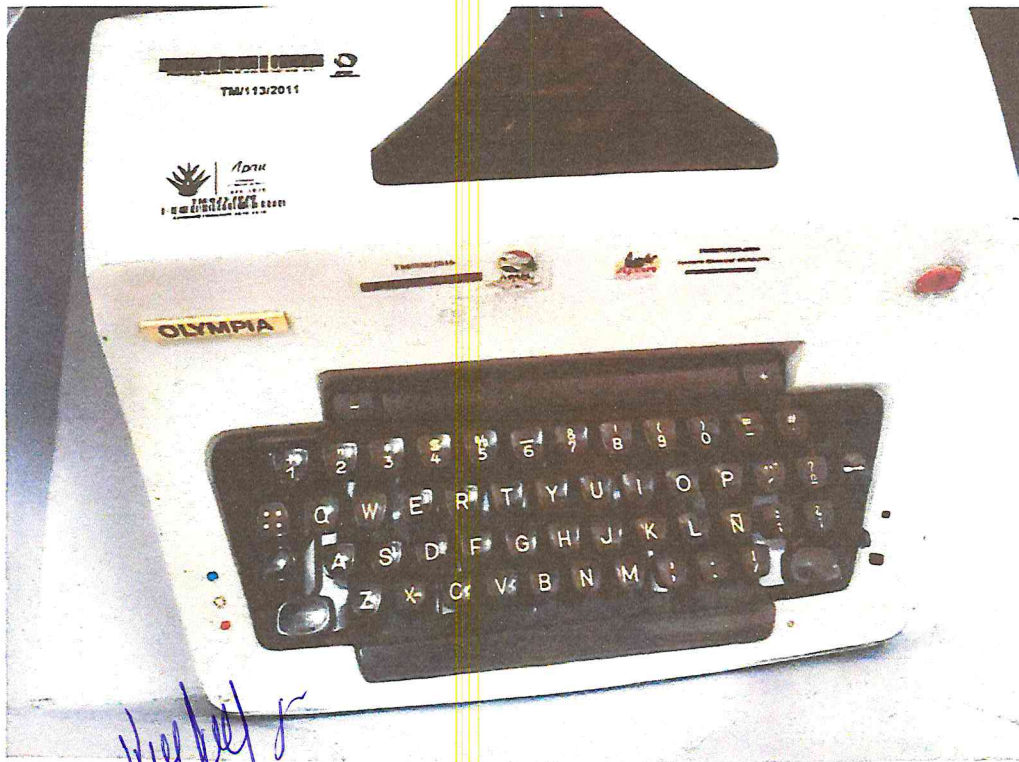


*Handwritten signature*



*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

YERAY HENNA ANDZC



*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

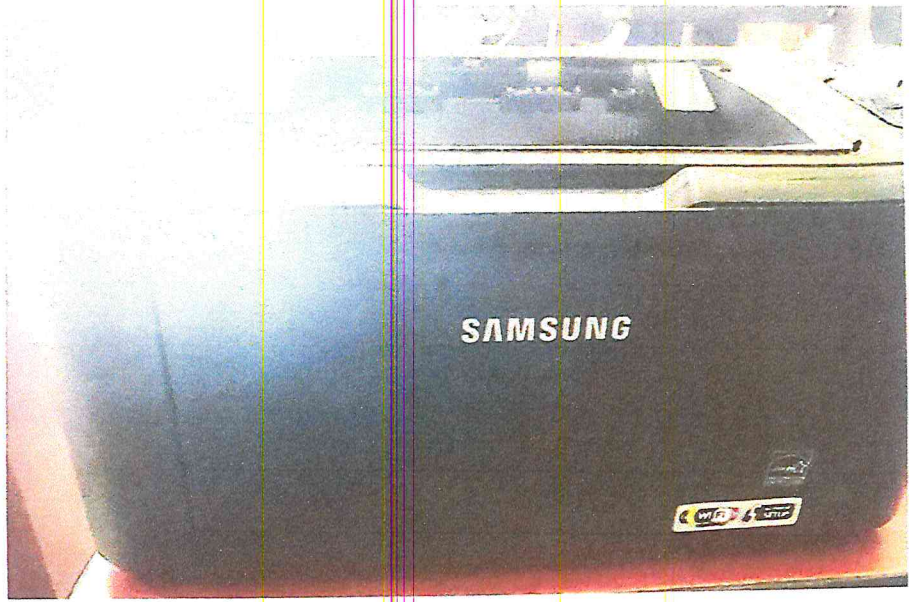
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

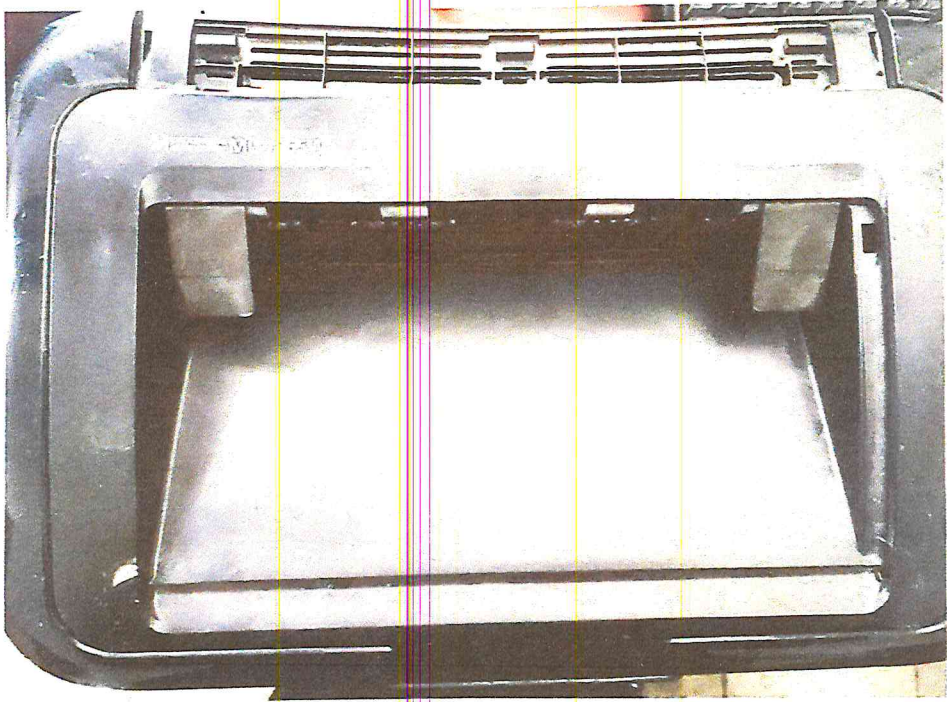


*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
M. S. Hernandez

YESY HERNANDEZ C



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

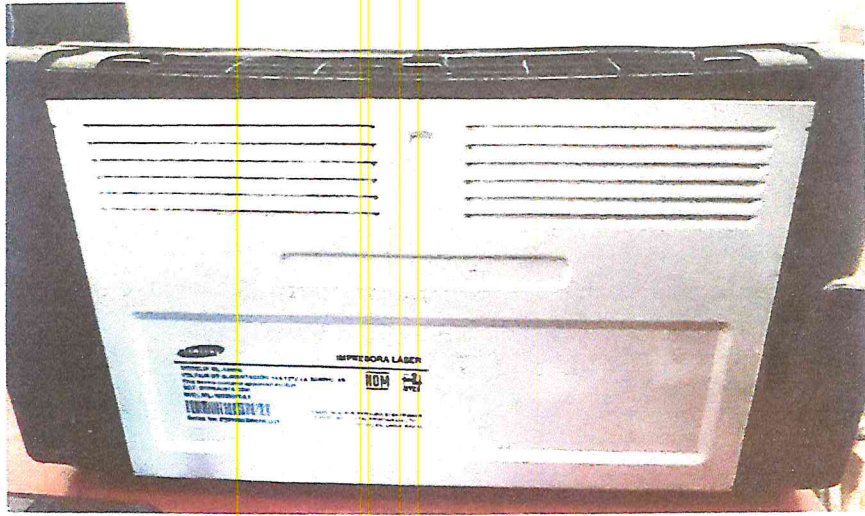
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Handwritten signature*



Y&Y H&A ANDER C

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

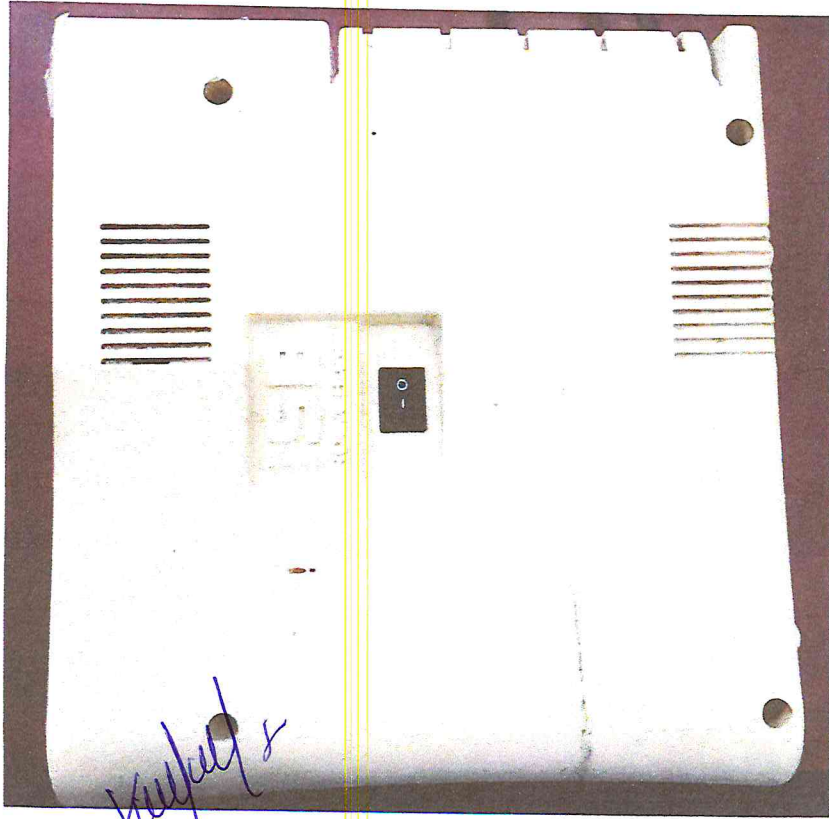
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





*Handwritten signature*

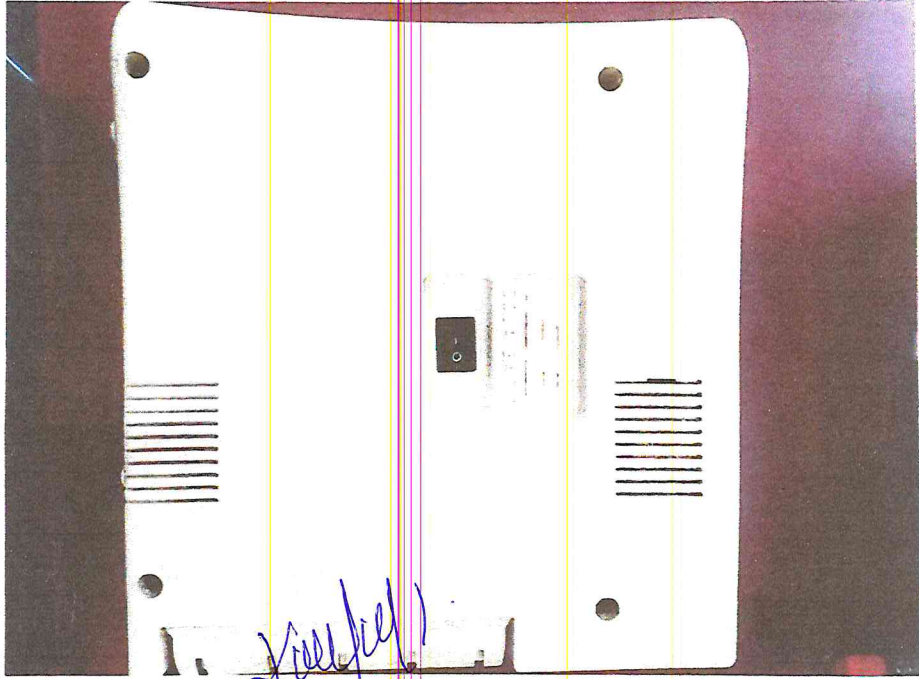
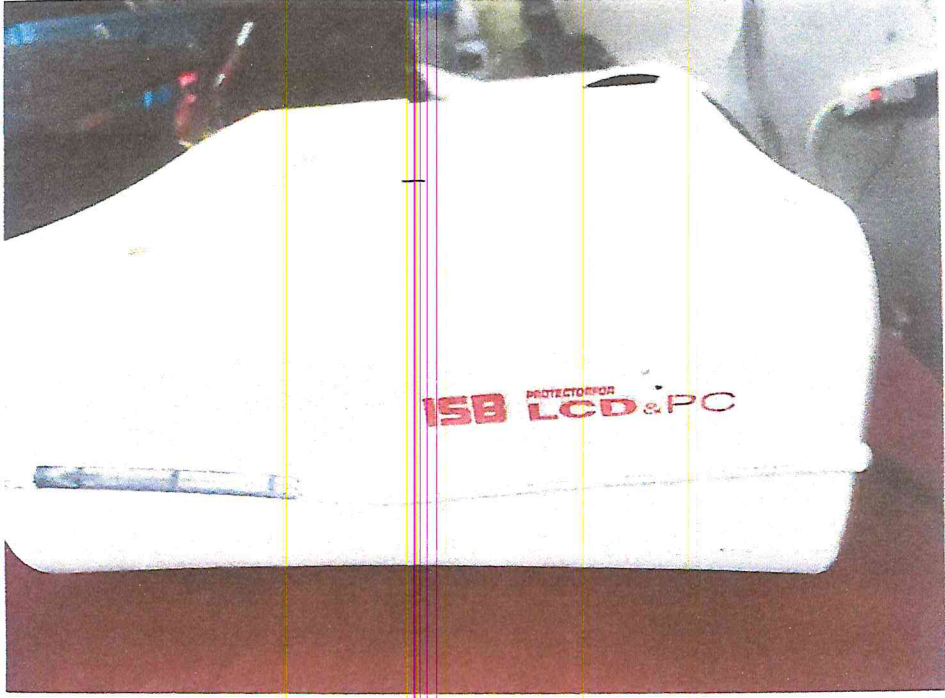
*Handwritten signatures and notes*

*Handwritten signature*

YOUNG HENDERSON

*Handwritten signature*





*Handwritten signature in blue ink, possibly 'S. Anderson'.*

*YEX HERR ANDERSON*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly 'Yex Herr'.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly 'Anderson'.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



Peticionario: PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.  
Fecha de Recepción en Comisión: 18 de octubre de 2022.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Del Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo; referente al acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada Reliable de México S.A de C.V., presentada ante la Comisión Permanente de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I, inciso a) del artículo 95 TER de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 56 fracción I inciso i) y 95 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, esta Comisión Permanente expone la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presidente municipal de Apan, Hidalgo, para los efectos de lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y el numeral 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, pone a la consideración de este cuerpo colegiado la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone el acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada "Reliable de México S.A de C.V."



## RELATORIA

**PRIMERO.** – Que, la presidente municipal, C. María Guadalupe Muñoz Romero, mediante oficio número **PM/584/2022** presentó en sesión número cuadragésima sexta ordinaria de fecha 18 de octubre del 2022, el acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada “Reliable de México S.A de C.V.”, turnándose este a la Comisión Permanente de Hacienda, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, en cumplimiento con lo establecido por la fracción I inciso a) del artículo 95 TER de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO.** – Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda del día 18 de octubre de 2022, para elaborar el dictamen correspondiente.

## MOTIVOS DEL RESOLUTIVO

Para la resolución del presente dictamen los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda consideramos lo establecido en las disposiciones legales vigentes, mismas que se enlistan a continuación:

**PRIMERO.** – Que, la fracción I inciso a) del artículo 95 TER de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo, estable que: *...Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria, los Municipios, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos apartados específicos con la información siguiente:*

- I. *Ley de Ingresos: a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una, incluyendo los recursos federales que se*



*estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones*

*federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, el padrón de contribuyentes*

**SEGUNDO.** – Que, el artículo 33 del código fiscal municipal del estado de Hidalgo, estable que... *La Ley de Ingresos del Ayuntamiento, será publicada en el Periódico Oficial del Estado, con anterioridad a la fecha del inicio de su vigencia. La falta de oportunidad o de presentación de los proyectos al Congreso del Estado o de su publicación dará lugar a que sigan vigentes los del año inmediato anterior, para lo cual la legislatura hará la declaración correspondiente...*

**TERCERO.** – Que, el artículo 5 de la Ley de Disciplina financiera para las entidades federativas y los municipios, establece que, ...*Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos...*

## **FUNDAMENTOS LEGALES DEL RESOLUTIVO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, fracción I, que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre; en su fracción II menciona; que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; en su fracción IV inciso c) cita: los ingresos derivados de la prestación



de servicios públicos a su cargo, Párrafo tercero: Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base a sus ingresos disponibles. Párrafo quinto: los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen conforme a la Ley.

## ACUERDOS

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente de Hacienda Municipal es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención.

**SEGUNDO.** - Que una vez analizado y discutido el proyecto de acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada "Reliable de México S.A. de C.V." con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal se aprueba el presente dictamen en los siguientes términos:

Se instruye al Lic. Ulises Saldaña Herrera, director de Reglamentos Municipales, para que con fundamento en artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Apan Hidalgo, se clasifique a la empresa denominada "Reliable de México S.A de C.V", como "Industria de la Transformación Mediana Empresa", para efectos del pago de su placa de funcionamiento.

Por lo que se pone a consideración de la Asamblea Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación del presente dictamen.

**TERCERO.** - Una vez aprobado por los integrantes de la Asamblea Municipal, el acuerdo para el pago de la Placa de Funcionamiento de la Empresa Denominada "Reliable de México S.A. de C.V.", notifíquese al Lic. Ulises Saldaña Herrera, director de Reglamentos Municipales para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** - El presente resolutivo tendrá vigencia a partir de su aprobación por la asamblea municipal.



Dado en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo en sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 2022.




---

José Saúl Bautista González  
Síndico Procurador



---

Rafael Alonso Soto Juárez  
Secretario de la Comisión de Hacienda



---

María Antonia Olivares Tapia  
Vocal



---

José Gertrudis Cid Vázquez  
Vocal



---

Beyssy Karem González Romero  
Vocal



---

Gabriel Campos Luna  
Vocal